BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 12.051

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 13 de Agosto de 1934

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 11 de Agosto de 1934

Por avisos varios	737.—
" marcas	40.—
" subscripciones	12.50
" venta de Boletines y folletos	7.20
Total	$ 796.70

R. M. Garzón
Director

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anónimas	0.20
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Créditos por servicios y suministros por varias firmas comerciales.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934.

43.888. — Vistos los adjuntos expedientes originados por créditos provenientes del suministro de mercaderías y servicios prestados a la Dirección General de Correos y Telégrafos, correspondientes al año 1930, y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de que se trata fueron realizados excediendo el crédito asignado por las partidas respectivas para esos ejercicios, situación que contraría las disposiciones de las leyes de presupuesto, durante cuyo ejercicio fueron autorizadas las referidas erogaciones;

Que si bien se ha comprobado en todos los casos la transgresión indicada en el párrafo anterior, esta circunstancia no puede considerarse por sí sola eficiente y decisiva con relación a los acreedores, para destruir su título, dado que el suministro o servicio materia de cobro, ha sido utilizado y prestado en beneficio del Estado, y ellos como terceros, no podían saber si estaban o no agotadas las partidas respectivas del Presupuesto;

Que, en consecuencia, corresponde en principio reconocer el derecho al cobro que asiste a los acreedores que efectuaron los suministros y prestaron los servicios, disponiendo la liquidación correspondiente de conformidad con el procedimiento determinado por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de Junio de 1908;

Que en lo que respecta a la responsabilidad que pueda gravitar sobre los funcionarios que autorizaron los gastos contrariando disposiciones legales, el Poder Ejecutivo se reserva definirla y en su caso hacerla efectiva si existiere, al establecer la interpretación general de las disposiciones legales, todo sin perjuicio del veredicto del H. Congreso al pronunciarse sobre las rendiciones de cuenta relativas a los referidos ejercicios;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese, a quienes a continuación se indica, el derecho al cobro de los créditos por servicios y suministros prestados a la Dirección General de Correos y Telégrafos:

	$ m|n.
Expte. 10.292-C-1934. — Ferrocarril Trasandino Argentino, por transporte de encomiendas postales	6.164.10
Expte. 15.640-C-1933. — Guillermo Kraft Ltda. S. A., por adquisiciones de libros fórmula N.º 1190|75-G. . . .	43.027.40
Total	49.191.50

Art. 2.º — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente, en cada uno de los expedientes adjuntos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Ministros de 10 de Junio de 1908, debiendo atenerse en lo que respecta al alcance de las disposiciones legales transgredidas, a la interpretación que oportunamente dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO. — Leop. Melo. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — C. Saavedra Lamas. — E. Videla.

Policía de la Capital — Pensión mensual al agente de Policía, don E. Bárcena

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

44.086. — Expte. 22.535-P-193 . — Visto el presente expediente en el que se solicita se le acuerden los beneficios de la Ley N.º 4235 (de Amparo) al agente de la Policía de la Capital, don Esteban Bárcena, y

CONSIDERANDO:

Que de los informes de fojas 1 a 6, resulta que el día 6 de Octubre de 1932, el agente Esteban Bárcena, sufrió un accidente en actos del servicio, que le produjo "una fuerte conmoción cerebral y fractura de antebrazo derecho";

Que el Departamento Nacional de Higiene en su dictamen pericial de fojas 12 y 13, considera que "Esteban Bárcena está incapacitado para seguir en el desempeño de su puesto";

Que cumplidos en el caso presente los extremos requeridos por la Ley para otorgar el beneficio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual, equivalente al sueldo que disfrutaba en el momento del accidente, al agente de la Policía de la Capital, don Esteban Bárcena, a contar desde la fecha que dejara de prestar servicios.

Art. 2.º — Mientras este gasto no sea incluído en el presupuesto, se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.º 4235 (de Amparo).

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Disponiendo que el cambio proveniente de la exportación de monedas de oro y plata como también de valores cotizados en la Bolsa podrán ser negociados libremente.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

1.820. — Visto lo informado por la Oficina de Control de Cambios,

El Ministro de Hacienda de la Nación—

RESUELVE:

Artículo 1.º — El cambio proveniente de la exportación de monedas de oro y plata, de oro y de plata en barras, de fondos públicos y de cualquier otra clase de títulos y de acciones cotizables en la Bolsa, podrá negociarse libremente en el mercado.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.,

M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JULIO 19

4.773. — Tipocaballete: caballete de chapa maleable, de una sola pieza. Alberto Hernández - Cid. Manuscrita.
4.774. — The Southern Cross N.° 3088. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Quinn. Buenos Aires, 1934.
4.775. — Patentes y Marcas. N.° 5. Año XXXV. Colaboración anónima y suscripta. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1934.
4.776. — Variedades Médicas. N.° 12. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1934.
4.777. — El Lirio de San José. N.° 5. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Pedro A. Carocci. Buenos Aires, 1934.
4.778. — Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Nos. 77 y 78. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.779. — "F. V. D.". N.° 159. Año XIV. Colaboración anónima y suscripta. Basilio Sarthou. Buenos Aires, 1934.
4.780. — Fracaso. Tango. Letra y música: Carlos Balir y José García. Manuscrita.
4.781. — Coronel Franco. Polka paraguaya. Letra y música: Julián Alarcón. Manuscrita.
4.782. — Consejos de viejo. Tango. Letra y música: María Elisa Zapata de de Llano y Alfredo Zapata. Manuscrita.
4.783. — Virgen criolla. Estilo. Música: María E. Zapata de de Llano. Manuscrita.
4.784. — Album conteniendo 9 piezas musicales. Francisco Mayáns. Manuscrita.
4.785. — Seguila. Milonga. Letra y música: Carlos M. Tirigall y Nicolás A. Trimani. Manuscrita.
4.786. — Cuentos de viejos. Ranchera. Música: Carlos M. Tirigall. Manuscrita.
4.787. — Una esperanza de amor. Habanera. Letra y música: Herminia Velich y Santiago Bini. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1934.
4.788. — Vi a ín. (Nostalgias). Canción guaraní. Música y letra: Félix Pérez Cardoso y Emilio D. H. Bigi. Manuscrita.
4.789. — Villa Rica. Guaranía. Música y letra: Aniceto Ibarrola y Gumersindo Ayala. Manuscrita.
4.790. — A Dorita. Vals fantasía. Música. A. H. Ciafardini. Alfredo Perrotti.
4.791. — Kísé-i-. (Cuchillito). Polka paraguaya. Música: Emilio D. H. Bigí. Manuscrita.
4.792. — Nery. Polka paraguaya. Música. Gumersindo Ayala. Manuscrita.
4.793. — Cabecita de oro. Acá saíyú. Polka paraguaya. Música: Félix Pérez Cardoso y Emilio D. H. Bigí. Manuscrita.
4.794. — Acói rojhecá. (Siempre te busco). Canción paraguaya. Música y letra: Félix Pérez Cardoso y Gumersindo Ayala. Manuscrita.
4.795. — Bibliogramas. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Jacobo Samet. Buenos Aires, 1934.
4.796. — Eyeí ta jhasá. Polka galopa paraguaya. Música: Félix Pérez Cardoso. Manuscrita.
4.797. — Modelo de almanaque perpetua. Nicolás Baumann, p. José Rutea. Una memoria y ferroprusiato.
4.798. — ¿Recuerdas, mi negra? Polka canción paraguaya. Letra y música: Félix Cardoso. Manuscrita.
4.799. — Che paraje cue. Canción guaraní. Letra y música: Félix Pérez Cardoso. Manuscrita.
4.800. — Vida Hotelera Argentina. N.° 2. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Felipe Ferrante Ariani. Buenos Aires, 1934.
4.801. — Matando penas. Vals Canción. Letra y música: Luis C. Colombo. Manuscrita.
4.802. — Qué tenés? Tango canción. Letra y música: Luis C. Colombo. Manuscrita.
4.803. — Mahmud. Modelo de medias. Alberto Abdala Mahmud. Papel transparente y mecanografiada.
4.804. — Londón carapé. Baile de época. Motivo popular del Paraguay. Félix Pérez Cardoso. Manuscrita.
4.805. — Guaimí pysápé. Polka galopa paraguaya. Motivo popular del Paraguay. Félix Pérez Cardoso. Manuscrita.

JULIO 20

4.806. — Cántico y forma. Enrique Corbellini. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.807. — El Valle de Tulún. Juan Rómulo Fernández. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.808. — El Hombre. Novena edición. Horacio B. Oyhanarte. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.809. — Nuestra Señora de París. Víctor Hugo. Traducida por Luis Newton. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.810. — Crisálida. Album de modas y labores. Año II. N.° 8. Colaboración anónima y suscripta. Juan Nóbili y Cía. Buenos Aires, 1934.
4.811. — La Autonomía de Santa Fe. Sus orígenes. Salvador Dana Montaño. Santa Fe, 1934.
4.812. — Fiesta criolla. Ranchera Letra y música: Juan N. Falco. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.
4.813. — Tribuna Chaqueña. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Norberto Valdez. Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), 1934.
4.814. — El aparecido. Ranchera. Letra y música: Miguel E. Bucino. Manuscrita.
4.815. — Pa qué... Tango canción. Letra y música: Miguel Bucino. Manuscrita.
4.816. — El Pueblo. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Armando B. González. Quilmes, 1934.
4.817. — Espera de mis sueños. Ranchera. Música: Antonio Feijóo. Manuscrita.
4.818. — Urbe. La Guía Moderna de Buenos Aires. Año I. N.° 6. Colaboración anónima y suscripta. Arturo Jorge Biagosch y Emilio Villalba. Welsh Buenos Aires 1934.
4.819. — La Palabra. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. José Antonio Güemes. Tigre - San Fernando - Islas del Delta, 1934.
4.820. — Goretta. Modelo de pantalla de publicidad. Luis Alberto Goretta. Dibujo y mecanografía.
4.821. — Whisper the words I love you. Vals. Letra y música. Aquilino Acosta. Manuscrita.
4.822. — Rafael Rossi. Seudónimo.
4.823. — Give me the key to your heart. Fox trot. Letra y música: Aquilino Acosta. Manuscrita.
4.824. — La Virgen gaucha de Luján. Pieza teatral. Martín Villanova y Fermín Ramos. Manuscrita.
4.825. — Cuestiones político - sociales. Publicación mensual. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. José Pagés. Buenos Aires, 1934.
4.826. — El Heraldo del Taxímetro. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Ronald Leslie Wilson. Buenos Aires, 1934.
4.827. — Naipes circulares. Lisandro Cásares. Manuscrita.
4.828. — Volvé... quiero vivir... Tango. Letra y música: Cosmos Miranda y Mariano Cervera. Manuscrita.

JULIO 21

4.829. — Cuando arrulla el Tataupá. Canción paraguaya. Letra y música: Federico Riera. Manuscrita.
4.830. — Gaceta de Buenos Aires. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Pedro Juan Vignale. Buenos Aires, 1934.
4.831. — Lecciones de Historia Argentina. Epoca colonial. Carlos H. Pizzurno. F. Crespillo. Buenos Aires, 1934.
4.832. — Una fotografía conteniendo una reproducción de un aparato radiotelefónico. Modelo 321. RCA Víctor Argentina. Una fotografía.
4.833. — Flor de mi amor. Vals. Música: Victorio Moretti y Aldo Ramazzotti. Manuscrita.
4.834. — Tambo y Chacra. Nos. 227 a 230. Colaboración anónima y suscripta. El Centro de la Industria Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.835. — La Industria Lechera. N.° 179. Colaboración anónima y suscripta. El Centro de la Industria Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.836. — Revista Española. N.° 266. Año 22. Colaboración anónima y suscripta. Asociación Española de Socorros Mutuos de Bs. As. Buenos Aires, 1934.
4.837. — Mitteilungeblatt Der Trommler. Nos. [illegible]4 a 39. Colaboración anónima y suscripta. La Unión Patriótica Alemana. Buenos Aires, 1934.
4.838. — Pampa Argentina. N.° 83. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Empresa Edit. Bell. Buenos Aires, 1934.
4.839. — Revista de Derecho Industrial. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. J. A. y E. de Marval. Buenos Aires, 1934.
4.840. — Revista de la Asociación Patriótica Española. N.° 7. Año 7.° Colaboración anónima y suscripta. La Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1934.
4.841. — Argentina N.° 33. Colaboración anónima y suscripta. Carlos Alfredo Meléndez. Buenos Aires, 1934.
4.842. — Revista de Informaciones - Mercados Agropecuarios. Nos. 13 a 14. Año XXXI. Colab. anónima y suscripta. Tomás Devoto y Cía. Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
4.843. — Bolsa Informativa. N.° IV. Año I. Colaboración anónima y suscripta. José Testa. Buenos Aires, 1934.
4.844. — Billar. Nos. 109 a 1112. Colaboración anónima y suscripta. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1934.
4.845. — Neve Zeit. N.° 2. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Arturo Ernesto Gross. Buenos Aires, 1934.
4.846. — Criterio. Nos. 176 a 179. Colaboración anónima y suscripta. Silvio Braschi. Pilar, 1934.
4.847. — Lawn Tennis. Ilustrado. N.° 55. Año V. Colaboración anónima y suscripta. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1934.
4.848. — El Taxi. N.° 137. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Cerbán Rivas. Buenos Aires, 1934.
4.849. — El Taxi. N.° 138. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Cerbán Rivas. Buenos Aires, 1934.
4.850. — Recuerdos de Montmartre. Tango. Música: Pedro Héctor Besada. Manuscrita.
4.851. — La Juventud. N.° 13. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Portesi. San Andrés de Giles, 1934.
4.852. — Itapé. Nos. 1 al 16. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Elvio M. Suárez y Argentino P. Suárez. C. del Uruguay, 1934.
4.853. — Chismes. Ranchera. Letra y música: Francisco Nicotra Costa y Arturo Lescano. Manuscrita.

JULIO 23

4.854. — Un hombre y yo. Silvia Guerrico. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.855. — Creíbles aventuras de Luis Krakamül. Menasche Marcelo. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.856. — En el Mar Austral. Fray Mocho. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.857. — Principios de Derecho Público. Volumen I. Salvador M. Dana Montaño. San Fe, 1934.
4.858. — Geografía de la Provincia de Santa Fe. Jorge Voullet Dupont., Santa Fe, 1934.
4.859. — Actualidades. Año I. Nos. 6 a 8. Colaboración anónima y suscripta. Juan Lozano Casanova. Posadas (Misiones), 1934.
4.860. — La Lucha. Periódico Socialista. N.° 1. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Francisco J. Moreno. Paraná, 1934.
4.861. — Como las brisas. Tonada. Música y letra: Salvador Eugenio Fulginiti. Manuscrita.
4.862. — Juaco. Gato para piano. Música: Antonio Corrado. Manuscrita.
4.863. — Mi gato barcino. Gato para piano. Música: Antonio Corrado. Manuscrita.
4.864. — Radio chimento. Astrakanada, en un acto. Agustín Poskus. Manuscrita.
4.865. — Los Indios y las Invasiones Inglesas. Contribuciones prestadas a Buenos Aires, mediante su Cabildo, para combatir a los ingleses después de la Reconquista. Wéllington F. Zerda. Buenos Aires, 1934.
4.866. — Triángulo de cuatro vértices. Comedia en un acto breve. Aníbal Urribarri. Mecanografiada.
4.867. — Jack Riquet. Seudónimo.

4.868. — Amor. Vals. Música: Antonio José Julio Leone. Manuscrita.
4.869. — Amor. Vals. Letra: Angela Vilella. Mecanografiada.
4.870. — Vieux París. Vals amoroso. Música: Ugo P. Garavini y Leoncio Santorelli. Manuscrita.
4.871. — Di Presse. Diario. Nos. 6192 a 6221. Año 17. Colaboración anónima y suscripta. La Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1934.
4.872. — La Verdad. Nos. 5 y 6. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Amador J. Molteni. Villa Adelina, 1934.
4.873. — El Día. Diario. Nos. 119 a 132. Año LI Colaboración anónima y suscripta. H. Stunz y Cía. La Plata, 1934.
4.874. — Boletín de la A. O. A. N.° 7. Colaboración anónima y suscripta. Asociación Odontológica Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.875. — Revista Odontológica. N.° 7. Colaboración anónima y suscripta. Asociación Odontológica Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.876. — Revista Aeronáutica Argentina. N.° 7. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Carlos E. Raimondi. Buenos Aires, 1934.
4.877. — Dime: Ado. Romanza. Vals. Letra y música: Primo Ugo Garavini y Leoncio Santorelli. Manuscrita.
4.878. — Ronda de estrellas. Canción tropical. Música: Enrique Delfino "Delfy". Manuscrita.
4.879. — Archivos de Tisiología. Tomo X. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. Alejandro A. Raimondi. Buenos Aires, 1934.
4.880. — Realidad. Tango. Música y letra: Cayetano Puglisi y Manuel Meaños. Manuscrita.
4.881. — Brindemos, compañeros. Tango canción. Letra y música E. Cadícamo y José L. Padula. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1934.
4.882. — Ojos divinos. Habanera. Letra y música: Ismael Silva Chaix y Virgilio Candeloro. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1934.
4.883. — Silbidos de un vago. Letra para tango. Arsenio Mármol. Mecanografiada.
4.884. — La canción del Trovero. Estilo. Letra: Arsenio Mármol. Manuscrita.
4.885. — El alma de la serenata. Vals. Letra: Arsenio Mármol. Manuscrita.
4.886. — Arsenio Mármol. Seudónimo.
4.887. — Encuadernamiento económico de espejos. Guillermo Moos. Dibujo y mecanografiada.
4.888. — Aparato examinador para el uso en la veterinaria. Emma Ulrich de Flossdorf. Ferroprusiato.
4.889. — ¿No es así la vida? Historieta en episodios de dibujos y textos. Dante Quinterno. La Farma Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1934.

JULIO 24

4.890. — Ensayos Liberadores. Arturo Orgaz. Buenos Aires, 1934.
4.891. — Brujería. Paso doble. Letra y música: Mario C. Gonila y José Ranieri. Manuscrita.
4.892. — Virgen. Poema dramático con lagunas. Italo Tulio Carella. Mecanografiada.
4.893. — Mi bandera. Libro elemental de lectura para la enseñanza primaria en el Ejército y la Armada. Luisa Ricome de Husson. Mecanografiada y manuscrita.
4.894. — Pololo. Nos. 364 a 368. Colaboración anónima y suscripta. Pons, Ducet y Cía. Editorial Florida. Buenos Aires, 1934.
4.895. — Mustafá. Nos. 204 a 207. Colaboración anónima y suscripta. Pons, Ducet y Cía. Editorial Florida. Buenos Aires, 1934.
4.896. — Policía Argentina. Revista quincenal. Nos. 13 y 14. Colaboración anónima y suscripta. Samuel C. Ruppet. Buenos Aires, 1934.
4.897. — Hacia la Luz, en Braille. Nos. 95 y 96. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1934.
4.899. — Prado. Baile criollo. Letra y música: Domingo Vicente Lombardi. Manuscrita.
4.900. — Ave María. José C. Bernasconi. José César Bernasconi. Buenos Aires, 1934.
4.901. — Homeopatía. Año I. N.° 6. Colaboración anónima y suscripta. Godofredo L. Jonás. Buenos Aires, 1934.
4.902. — Griet. Modelo de sepulcro Luis Montesano. Una fotografía.
4.903. — El amor de los troveros. Vals criollo. Letra y música: José Fernández y Jaime Vila. Manuscrita.
4.904. — El adiós del boyero. Tango canción. Letra y música: José Fernández y Jaime Vila. Manuscrita.
4.905. — Evocación maleva. Tango canción. Letra y música: José Fernández y Bartolomé Vila. Manuscrita.
4.906. — Juvenil. Año I. N.° 4. Colaboración anónima y suscripta. Marcos D. Bollini. Tapiales, 1934.
4.907. — Nuevas apasionadas. Ricardo Buccicardi Buenos Aires, 1934.
4.908. — Mi canción para tí. Vals. Letra y música. L. Regis. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1934.
4.909. — Cosas de ayer. Tango. Letra y música: R. De Paola y Pedro E. Castro. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1934.
4.910. — Tierra Adentro. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Marcelo Allendi. Buenos Aires, 1934.
4.911. — Cometa. Nos. 2 y 3. Colaboración anónima y suscripta. José Alfredo Fontao. Buenos Aires, 1934.
4.912. — Boletín de la Delegada. Nos. 1 y 2. Colaboración anónima y suscripta. Por la Juventud Femenina Católica Argentina, María Rosa Peña. Buenos Aires, 1934.
4.913. — Método fácil de corte y confección. Sistema "Salinas". Remigia F. G. de Salinas. Manuscrita.
4.914. — Problemas geométricos. Mateo Sepic. Mecanografiada y ferroprusiato.
4.915. — Madre, dime por qué. Fox trot. Osvaldo Fresedo. Manuscrita.
4.916. — Canto de amor. Tango. Música: Osvaldo Fresedo. Manuscrita.
4.917. — Ni soy, ni sos, el mismo de ayer. Tango canción. Letra y música: Eliseo A. Angeli y Francisco A. Mele. Manuscrita.
4.918. — Ajito. Paso doble. Música: Pascual Carabilló. Manuscrita.
4.919. — Al compás del acordeón. Ranchera. Música: Pascual Carabilló. Manuscrita.
4.920. — Criollita. Canción nativa. Música: Pascual Carabilló. Manuscrita.
4.921. — Blanca. Vals. Música: Pascual Carabilló. Manuscrita.
4.922. — Bajo el alero. Vals. Música: Pascual Carabilló. Manuscrita.
4.923. — Remembranza. Zamba para piano. Letra y música: Rosaura Schweizer y Miguel L. Nelli. Buenos Aires, 1934.
4.924. — ¡Tempestad en dos almas..! Comedia dramática en tres actos. Enrique Sibilia. Manuscrita.
4.926. — Influencia del clero en la Independencia Argentina. Agustín Piaggio. Rosa Piaggio. Buenos Aires, 1934.

JULIO 25

4.927. — Doña Pancha está contenta. Ranchera. Música. Esteban Amaro. Manuscrita.
4.928. — Cocina calentador. Modelos gráficos. Inchausti Angel. Dos dibujos.
4.929. — Anales Gráficos. N.° 5. Colaboración anónima y suscripta. Instituto Argentino de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1934.
4.930. — Revista de la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. N.° 143. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. La Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1934.
4.931. — La Balanza. Nos. 34 a 38. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Joaquín Trincado. Buenos Aires, 1934.
4.932. — La Intermediaria Panaderil. Nos. 27 y 28. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1934.
4.933. — Voluntad. N.° 4. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Gustavo J. Franceschi. Buenos Aires, 1934.
4.934. — Evolución. N.° 3. Colaboración anónima y suscripta. José M. Olivares. Buenos Aires, 1934.
4.935. — Los Principios Año I. N.° 31. Colaboración anónima y suscripta. José Tulio Bacigaluo Vértiz. La Plata, 1934.
4.936. — Los Impuestos Internos en la República Argentina. Egidio C. Trevisán. Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1934.
4.937. — Alma criolla. Ranchera. Música: Miguel Spera. Manuscrita.
4.938. — Piensa un poco en mí, que yo también pienso en tí. Fox trot. Música: Saverio Lamalfa. Manuscrita.
4.939. — Modelos de cocinas para calefacción eléctrica o a gas. Domingo R. Cano. Papel transparente.
4.940. — Modelos de lluvias para baño en frío y en caliente, con calefacción interna o no. Domingo R. Cano. Ferroprusiato.
4.941. — Reguero de lágrimas. (La novela de oro). Francisco Copelli y Marroni. Buenos Aires, 1934.
4.942. — La cita. Ranchera. Música: Víctor Rizzi. Manuscrita.
4.943. — Sombras de ayer. Tango para piano y canto. Letra y Música: Francisco F. Gorrindo y Francisco Abbatantuono. Manuscrita.
4.944. — Boletín Oficial del Centro de Patrones Panaderos de Buenos Aires. Año I. Nos. 1 y 2. Colaboración anónima y suscripta. El Centro de Patrones Panaderos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1934.
4.945. — Ciega. Novela. Marieta. Imprenta y Librería Guadalupe. Buenos Aires, 1934.
4.946. — Viaje de Gualterio Klinger al rededor del mundo, a los 15 años. Francisco Weiser S. J. Imprenta y Librería Guadalupe. Buenos Aires, 1934.
4.947. — Yaya Suárez Corvo. Seudónimo
4.948. — Derechito al corazón. Tango. Letra y música: Yaya Suárez Corvo. Manuscrita.
4.949. — Aita Suárez Corvo. Seudónimo.
4.950. — Graciela. Seudónimo.
4.951. — Acción. Año I. N.° 23. Colaboración anónima y suscripta. Rafael Torre. Jesús María, 1934.
4.952. — Italia Viva. Año I. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. La Sección Local del Fascio Italiano. Mendoza, 1934.
4.953. — Sport. Semanario deportivo, noticioso y social. Año II. N.° 53. Colaboración anónima y suscripta. Nicasio C. Alvarez O. Chivilcoy, 1934.

JULIO 26

4.954. — Morerra del Carmen. Paso doble. Música: Miguel Spera. Manuscrita.
4.955. — Tribuna. Nos. 1647 a 1722. Colaboración anónima y suscripta. S. A. Diario Tribuna. Rosario, 1934.
4.956. — Revista Zootécnica. N.° 227. Colaboración anónima y suscripta. Roberto Ligniercs. Buenos Aires, 1934.
4.957. — Bollettino Ufficiale mensile della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. N.° 6. Colaboración anónima y suscripta. La Cámara de Comercio Italiana de Buenos Aires. Buenos Aires, 1934.
4.958. — Diario de Licitaciones. Nos. 2852 a 2878. Colaboración anónima y suscripta. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1934.
4.959. — Valentín Alsina. Nos. 456 a 467. Colaboración anónima y suscripta. Alfredo Suárez. Avellaneda, 1934.
4.960. — Sagrada Familia. Luis Casiello. Bajo relieve. Fotografía.
4.961. — Et macula non est in te. Luis Casiello. Una fotografía.
4.962. — Cor Iesus Sacratissimum. Luis Casiello. Una fotografía.
4.963. — Virgen de Luján. Luis Casiello. Una fotografía.
4.965. — Pío XI. Luis Casiello. Dos fotografías.
4.964. — Santa Cena. Luis Casiello. Una fotografía.
4.966. — Poesía Epica Argentina. Hugo Rivera.
4.967. — Método completo de guitarra. Narciso Paludi. Manuscrita.
4.968. — Así lo quiso la vida. Tango canción. Letra y música: Miguel Bucino y Francisco Gorrindo. Manuscrita.
4.969. — Solo con mis penas. Tango canción. Letra y música: Otello E. Elli y Ramón Principato. Manuscrita.
4.970. — He nacido para amarte. Vals. Letra y música: Ramón Principato y José Felipetti. Manuscrita.
4.971. — No le digas a la vieja. Tango. Letra y música: Antonio Benedicto y Héctor Palacios. Manuscrita.
4.972. — El Fortín - Vélez Sársfield. Marcha. José V. Leone y Osvaldo José Partucci. Manuscrita.
4.973. — Redención o el Calvario de una niña humilde. tres actos. Delicia F. Quintana Esquivel. Mecanografiada.
4.973. — Un rincón de soledad. Tnago Letra y música: Mario Battistella y Ernesto Bianchi. Yadarola Hnos. Buenos Aires, 1934.
4.974. — Vardaro. Tango sinfónico. Música: Aurelio A. Di Renzo. Manuscrita.
4.975. — Esclusa automática de 2m. x 21m. Establecimientos Febo Fischbach, Enquin y Sidler. Papel ozolid.

4.976. — Mi negra. Fox trot. Música: Vicente Pedro José Leone. Manuscrita.
4.977. — Olimpia. Año I. N.° 10. Colaboración anónima y suscripta. Julio R. Ochoa. La Rioja, 1934.
4.978. — Cuervos humanos. Comedia dramática en tres actos. Carlos Bonet. Rosario, 1934.

JULIO 27

4.979. — Plegaria. (Meditación). A Nuestra Señora de Luján, Patrona del XXXII Congreso Eucarístico Internacional. Año 1934. Letra y música: José Solari y Emilio González Ortiz. Manuscrita.
4.980. — Himno a Nuestra Señora de Luján, Patrona del XXXII Congreso Eurístico Internacional. Año 1934. Letra y música: José Solari y Emilio González Ortiz. Manuscrita.
4.981. — La Fraternidad. Nos. 550 a 555. Año XXV. Colaboración anónima y suscripta. La Fraternidad. Sociedad del Personal Ferroviario de Locomotoras. Buenos Aires, 1934.
4.982. — Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 14. Colaboración anónima y suscripta. Revista de Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.983. — Programas. N.° 7. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. División Sudamericana de la Asoc. General de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1934.
4.984. — Guía del Hogar. N.° 2. Año XVII. Colaboración anónima y suscripta. Zona Smith. Buenos Aires, 1934.
4.985. — El Testigo. N.° 1. Año XXXIV. Colaboración anónima y suscripta. W. T. T. Millham. Buenos Aires, 1934.
4.986. — Aconcagua. N.° 54. Colaboración anónima y suscripta. Propaganda Moderna, S. A. Buenos Aires, 1934.
4.987. — Fémina Ilustrada. Nos. 5 y 6. Colaboración anónima y suscripta. Propaganda Moderna, S. A. Buenos Aires, 1934.
4.988. — Caras y Caretas. Nos. 1866 a 1869. Colaboración anónima y suscripta. La S. A. Caras y Caretas. Buenos Aires, 1934.
4.989. — Ressorgiment. N.° 216. Año XIX. Colaboración anónima y suscripta. Hipólito Nadal Mallol. Buenos Aires, 1934.
4.990. — Boletín de la Sarmiento. Nos. 248 a 250. Colaboración anónima y suscripta. Silverio Esteke. Buenos Aires, 1934.
4.991. — Puntos y Comas. N.° 12. Colaboración anónima y suscripta. José M. Cioffi. Buenos Aires, 1934.
4.992. — El Diario Español. Nos. 20.115 a 20.144. Año LXII. Colaboración anónima y suscripta. El Diario Español, S. A. Buenos Aires, 1934.
4.993. — Castigo de amor. Vals. Letra: Pedro T. Bernachea Casas. Mecanografiada.
4.994. — Equipo para la enseñanza metódica de la geometría plana. A. S. Aramburu, S. A. Grimaldi y J. Nogavero. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires. 1934.
4.995. — Construcciones en fibro-cemento. En arte constructivo contemporáneo aplicado a este tipo de construcciones. (Cía. Arg. Cal-Chaquí) Feitis y Cía. Buenos Aires, 1934.
4.996. — Canciones de "Bajo la Santa Federación". Letra y música: Enrique Maciel y Héctor Pedro Blomberg. Manuscrita.
4.997. — Náufragos del amor. Vals. Música: Ernesto A. Rossi y Ernesto O. Rossi. Manuscrita.
4.998. — Recuerdo gaucho. Triste campero. Letra y música: Ofelia Loretta Dartes. Ernesto A. Rossi. Manuscrita.
4.999. — Rimando lágrimas. (Estilo canción). Letra y música: Ernesto A. Rossi y Ernesto O. Rossi. Manuscrita.
5.000. — Ave María. Canto con acompañamiento de órgano o armónium. Armando Rhó. Buenos Aires, 1934.
5.001. — La vida como enfermedad. Jorge Orgaz. Buenos Aires, 1934.
5.002. — Consolación. Boletín Parroquial. N.° 67. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. Martín Braña Arrese. Buenos Aires, 1934.
5.003. — El hada del circo. Tres tomos. Antonio Fossati Calvi. Buenos Aires, 1934
5.004. — Jueves. Tango. — Derecho viejo. Tango. 1 disco. R. Rossi. U. Toranzo y Eduardo Arolas. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
5.005. — Qué hacés, Patoruzú? Ranchera. — Bibelot. Tango. 1 disco. Lito Bayardo. Mario C. Gomila y Francisco De Caro. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
5.006. — Tribuna. Año 9. N.° 1953. Colaboración anónima y suscripta. Arturo F. Segovia. C. del Uruguay, 1934.
5.007. — 5.008. — 5.009. — 5.010: Denuncia de ediciones según el Art. 38 del decreto reglamentario de la Ley N.° 11.723 y 84 de la Ley N.° 11.723.
5.011. — Orientación. Año I. N.° 21. Colaboración anónima y suscripta. Félix Esteban Cichero. Junín, 1934.
5.012. — Nuevos Rumbos. Año I. N.° 26. Colaboración anónima y suscripta. Antonio F. Diemidio. Banderalo, 1934.
5.013. — El Correo de Firmat. Año VIII. N.° 705. Colaboración anónima y suscripta. Juan Alfredo López Jacobo . Firmat, 1934.

JULIO 28

5.014. — Una bóveda. Enrique E. García Mirámon. Copia Heliográfica.
5.015. — Una bóveda. Enrique García Miramón. Copia Heliográfica.
5.016. — Quién soy yo? Amistad. Fox trot. Música: José María Martínez Campos y René Cóspito. Manuscrita.
5.017. — Shusheta. Tango. Letra y música: E. Cadícamo y Juan C. Cobián. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.
5.018. — Música en silencio. Poesías. José María Ruibal. Buenos Aires, 1934.
5.019. — Micrófono. Nos 2 a 5. Colaboración anónima y suscripta. Mario Boschi y Antonio Vila. Buenos Aires, 1934.
5.020. — Boletín Oficial de la Asociación Argentina del Comercio. Nos. 107 a 109. Año IX. Colaboración anónima y suscripta. Juan Humedes. Buenos Aires, 1934.
5.021. — Nachrichtendiens. B. Informaciones del Mercado Alemán. Nos. 14 y 15. Colaboración anónima y suscripta. Cámara de Comercio Alemana. Leutsche Handelskammer. Buenos Aires, 1934.
5.022. — Nachrichtendiens. A. (Informaciones del Mercado Argentino). Nos. 20 al 23. Colaboración anónima y suscripta. Cámara de Comercio Alemana. Deutsche Handelskammer. Buenos Aires, 1934.
5.023. — Gaceta del Foro. Nos. 6037 a 6066. Colaboración anónima y suscripta. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1934.
5.024. — Denuncia de ediciones a los efectos del Art. 84 de la Ley N.° 11.723 y 38 del decreto reglamentario.
5.025. — El día que me quieras. Vals. Letra y música: Luis J. Bates. Hilda Rufino (La Cuyanita). Julio Korn. Buenos Aires, 1934.
5.026. — La Cuyanita. Seudónimo.

e-2 agosto v-13 agosto

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Petición de Mensura de ocho pertenencias de sal en el Departamento Caleu-Caleu, en el Territorio Nacional de la Pampa, presentada por don Malcolm Blair Drysdale y doña Dougal Drysdale. — Expediente N.° 124818 - 1931.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1934. — Señor Director General de Minas y Geología. Miguel Sancho, constituyendo domicilio en la calle Maipú 71, en nombre y representación de don Malcolm Blair Drysdale y de doña Dougal Drysdale, en el Expte N.° 124.818 - 1931, al señor Director General, como mejor proceda, dice: Que siendo de conveniencia de sus representados en razón de la mejor calidad del mineral a explotarse, cambiar la ubicación de las pertenencias solicitadas a fojas 28 de este expediente, viene a pedir al señor Director General, tenga a bien conceder que las mismas sean ubicadas, conforme se señalan en el croquis que se acompaña, y a partir del punto que se encuentra a un mil cuatrocientos metros al Sud y cien metros al Oeste del esquinero Noreste del lote N.° 9, midiendo cada una de las pertenencias, doscientos metros de frente al Este por mil metros de fondo al Oeste; dejando constancia de que la muestra de sal acompañada al escrito de iniciación de este expediente procede de un lugar que se encuentra dentro de la nueva ubicación de las pertenencias que ahora solicita. — Provea el señor Director General de conformidad que será justicia: — Fdo.: M. Sancho. — Recibido en mi Oficina hoy siete de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las quince horas cincuenta y cinco minutos. — Adjunta cróquis. — Conste: Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Mayo 8 934. — Agréguese al expediente 124.818 - 31, y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado del Despacho Minero. — Señor Director: — Cúmpleme elevar la petición de mensura de 8 pertenencias de sal en el Departamento Caleu-Caleu, presentada por don Malcolm Blair Driysdale y doña Dougal Drysdale, a consecuencia del descubrimiento N.° 75 del Registro de Minas del Territorio Nacional de la Pampa. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada de la siguiente manera: — Pertenencia N.° 1: Afecta la forma de un rectángulo de 1.000 metros N—80° 40' W. por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Este dista 100 metros al Este de un punto situado a 1.400 metros al Sud del esquinero Noreste del lote 9 de la Fracción C. de la Sección IV del Territorio de la Pampa. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 2: Afecta la forma de un rectángulo de 1.000 metros N—80° 40' W. por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Este coincide con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 1 — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 3: Afecta la forma de un rectángulo de 1.000 metros N—80° 40' W. por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Este coincide con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 2 — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 4: Afecta la forma de un rectángulo de 1000 metros N—80° 40' W. por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Este, coincide con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 3. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 5: Afecta la forma de un rectángulo de 1.000 metros N—80° 40' W. por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Este, coincide con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 4. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 6: Afecta la forma de un rectángulo de 1.000 metros N—80° 40' W. por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Este coincide con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 5. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 7: Afecta la forma de un rectángulo de 1.000 metros N—80° 40' W. por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Este, coincide con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 6. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 8: Afecta la forma de un rectángulo de 1.000 metros N—80° 40' W. por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Este, coincide con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 7. — Superficie 20 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería y dejar sin efecto lo dispuesto con fecha marzo 2 de 1934 a fojas 102 vta., del presente expediente. — Junio 27 de 1934. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección. — Déjese sin efecto la disposición de esta Dirección de fs. 102 vta., por haber sido modificada la petición de mensura, por el recurrente de fs. 108. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Mina.

e13 agosto N.° 7811 v13 agosto

e22 agosto N.° 7811 v22 agosto

Solicitud de la mina de sal vacante denominada "San Pedro", situada en el Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa, Expediente N.° 104.812-1934.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. — El abajo firmado Enrique García, de nacionalidad español, de 41 años de edad, casado y profesión comerciante, constituyendo domicilio legal en la calle Vernet N.° 75, se presenta al señor Director solicitando le sea concedida de acuerdo con las disposiciones vigentes la Mina de sal "San Pedro", que figura vacante en el padrón de Minas correspondiente al primer semestre del año en curso y cuya Mina está situada en el Territorio Nacional de La Pampa Central, Departamento Hucal. Será justicia. Fdo.: Enrique García. Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce horas veintidós minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Febrero 26|34. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Vernet N.° 75, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago. Encargado del Despacho Minero. Señor Director: La mina de sal "San Pedro" expediente 111.866-1929, actualmente registrada como mina vacante bajo el N.° 394, es solicitada por el recurrente de acuerdo con el último párrafo del Art. 7.° de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Abril 30 de 1934. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 20 de 1934. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — Se registró la solicitud de la mina de sal denominada "San Pedro" a nombre de don Enrique García, bajo el N.° 95, folio 36, del Libro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e4 agosto N.° 7.782 v4 agosto

e13 agosto N.° 7.782 v13 agosto

e22 agosto N.° 7.782 v22 agosto

Disposición de caducidad y vacancia de la mina de azufre denominada "La Salteñita", situada en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes, Expediente N.° 103.654-1933.

Buenos Aires, Julio 20 de 1934. — Vistas estas actuaciones, atento a las constancias de las mismas y de acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de la Ley 10.273, decláranse caducos los derechos de los interesados a la mina de azufre "La Salteñita", ubicada en el Departamento de Susques, Territorio Nacional de Los Andes, la que se registrará en calidad de vacante y quedará en la situación a que se refiere la última parte del Art. 7.° de la citada ley. — Notifíquese, publíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra. Director General.

Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e7 agosto v25 agosto

Disposición de caducidad y vacancia de la mina de azufre denominada "Alelí", situada en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes, Expediente N.° 103.655-1933.

Buenos Aires, Julio 20 de 1934. — Vistas estas actuaciones, atento a las constancias de las mismas y de acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de la Ley 10.273, decláranse caducos los derechos de los interesados a la mina de azufre "Alelí", ubicada en el Departamento de Susques, Territorio Nacional de Los Andes, la que se registrará en calidad de vacante y quedará en la situación a que se refiere la última parte del Art. 7.° de la citada ley. — Notifíquese, publíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra. Director General.

Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e7 agosto v25 agosto

Disposición de caducidad y vacancia de la mina de azufre denominada "Nelly", situada en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes, Expediente N.° 103.657-1933.

Buenos Aires, Julio 20 de 1934. — Vistas estas actuaciones, atento a las constancias de las mismas y de acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de la Ley 10.273, decláranse caducos los derechos de los interesados a la mina de azufre "Nelly", ubicada en el Departamento de Susques, Territorio Nacional de Los Andes, la que se registrará en calidad de vacante y quedará en la situación a que se refiere la última parte del Art. 7.° de la citada ley. — Notifíquese, publíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra. Director General.

Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e7 agosto v25 agosto

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

F. C. C. Córdoba. — Desvío y galpones

Buenos Aires, Octubre 27 de 1933.

Exptes. 021283-C-1932 y 021284-C-1932. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del F. C. Central de Córdoba, referente a la construcción de tres galpones y un desvío muerto de 327 metros en la estación Alta Córdoba, obra autorizada por Resolución del 31 de Diciembre de 1932 y cuyo importe será imputado en la siguiente forma:

	$ m|n.
Capital	31.711.13
Renovación	35.052.02
Explotación	11.374.07

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central de Córdoba. — Prolongación tinglado para leche en Est. Chenaut.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1933.

Expte. 03505-C-1923. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° G. 4446|O, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba proyecta llevar a cabo la prolongación en 10 m. el tinglado para la descarga de leche, existente en la estación Chenaut; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central de Córdoba. — Ubicación casilla Triángulo Rosario.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1933.

Expte. 019190-C-1933. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° G.° 4448|O, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo la colocación de una casilla para el guardabarreras del paso a nivel Avenida Godoy Km. 300|254.90, Triángulo Rosario; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central de Córdoba. — Caño de cemento a colocar Km. 175|002.50 Ramal a Chumbicha.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1933.

Expte. 021646-C-1933. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° G.° 4467|O, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo la colocación de un caño de cemento armado a la altura del Km. 175|002.50 del ramal a Chumbicha; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Construcción playa para lavado de vagones, Estación Federico Lacroze.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1933.

Expte. 014398-C-1931. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° 1004|107 A., memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la construcción de un piso de hormigón revocado en portland y conexión a las cloacas del lavado de vagones para transporte de leche, en la estación Federico Lacroze; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Provisión rejas y postigos de electricidad, Estación Concordia.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1933.

Expte. 020996-N-1933. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

SE RESUELVE:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, proyecta llevar a cabo la instalación de rejas y postigos en las ventanas y puertas vidrieras en el taller de electricidad en la estación Concordia; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 11 de Agosto de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile		
Bolivia y Perú	15,—	17,35
Francia	19,65	22,73
Bélgica	70,01	80,97
España	40,74	47,13
Italia	25,58	29,59
Suiza	97,34	112,53
Estados Unidos .	294,40	340,79
Alemania	116,55	135,02
Holanda	201,55	233,16

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
(Territorio Nacional del Chubut)
Licitación para el suministro de aguas corrientes

Llámase a licitación pública, para la provisión de aguas corrientes a la población de Comodoro Rivadavia, de acuerdo a las bases de licitación y planos aprobados que se entregarán por la Mesa de Entradas.

Las propuestas se abrirán el 31 de Agosto de 1934, con la presencia de los interesados que concurran.

Comodoro Rivadavia, Agosto 1.° de de 1934. — Pastor E. Schneider, Pte. del Honorable Concejo Municipal. — Domingo Traba Martínez, Contador a|c Secretaría.

e7 agosto N.° 7853 v31 agosto.

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
(Territorio Nacional del Chubut)
Licitación pra el suministro de gas natural

Llámase a licitación pública, para el suministro de gas natural, para el consumo de la población de Comodoro Rivadavia, de acuerdo a las bases de licitación y planos aprobados que se entregarán por Mesa de Entradas.

Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto de 1934, a las 17 horas, en Secretaría del Honorable Concejo Municipal, con la presencia de los interesados que concurran.

Comodoro Rivadavia, Agosto 1.° de 1934. — Pastor E. Schneider, Pte. del Honorable Concejo Municipal. — Domingo Traba Martínez, Contador a|c Secretaría.

7 agosto N.° 7852 v31 agosto.

Nuevas Convocatorias

"COMECIO ESPAÑOL y ARGENTINO"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 al 25 inclusive, de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 975, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en el,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Meemoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al décimo quinto ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Pablo Guinea, José Feliú y Lino Medel, que terminan su mandato.

3.° — Elección de cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

4.° — Designación de dos Accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se re cuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 25 de los estatutos sociales, según la cual deben depositarse sus acciones en las oficinas de la Compañía, con anterioridad de tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e-13 agosto N.° 8018 v-31 agosto

YERBALES PARAGUAYO "LA TRINIDAD"
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto 1934 a las 14 horas en el local, calle Defensa 152 para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Abril de 1934.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, dos Directores titulares, dos Directores suplentes.

4. Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1934.

e13 agosto N.° 7992 v31 agosto.

ASOCIACION DE CAPITANES, PRACTICOS, BAQUEANOS Y PATRONES DE CABOTAJE
De los Ríos
Paraná, Paraguay, Uruguya, Alto Paraná y Alto Paraguay

Buenos Aires, Julio ...de 1934.

Estimado consocio:

Invitamos a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Martes 14 de Agosto a las 14 horas, en el local social, calle Aristóbulo del Valle 315, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de 14 asociados para integrar la Comisión Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto o sean: 1 Presidente, 1 Vice 1.°, 1 Vice 2.°, 1 Secretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero y 8 Vocales.

2.° Asuntos varios.

Si no puede concurrir agradeceremos a Vd. que, previa la inscripción de los nombres que deben integrar la Comisión Directiva, se sirva devolver a esta Secretaría la Boleta de Elecciones antes de la fecha señalada para la Asamblea.

a los efectos de la computación de su voto. (Artículo 28 del Estatuto).

Con tal motivo saludan a Vd. atentamente.

Feliciano Pereyra, Presidente. — Juan Secchiari, secretario.

e13 agosto N.° 8017 v13 agosto

ESTANCIAS "EL CABURE" SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1934.

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 de Agosto de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de un director, un director suplente y del síndico y síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aire, 7 de Agosto de 1934.

El Directorio

e13 agosto N.° 7993 v28 agosto.

BOLSA DE GANADOS S. A.

En cumplimiento del Estatuto Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el 28 del corriente, a las 16 horas, en su sede, Sarmiento 299.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio 1934.

2.° — Elección de seis Directores titulares y tres suplentes por dos años.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designar dos Accionistas presentes para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Roberto J. Dowdall, presidente.

e-13 agosto N.° 8019 v-28 agosto

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572

Convócase a los Accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 7 de Septiembre a las 11 horas;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance Anual e informe del Síndico.

2.° Cuenta de ganacias y pérdidas y distribución de utilidades.

3.° — Nombramiento de Síndico y suplente por un año fijándosele la remuneración.

4.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la asmblea.

El Presidente

e13 agosto N.° 7.990 v31 agosto.

"ECSAL LTDA."

Sdad. Anónima Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 39 y 40 de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Financiera "Ecsal Ltda.", a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Córdoba 1336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lecutra y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de un Director titular y un Director suplente por tres años, en reemplazo de los señores José Torre y Mario Torre, que han presentado su renuncia.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

5.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos.

6.° Designación de dos Accionistas como escrutadores para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos.

El Vicepresidente

Se hace saber a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán, con una anticipación mínima de tres días a la fecha fijada a tal efecto, depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o presentar un certificado bancario o documento expedido por oficina pública, donde conste el depósito de dichas acciones.

e13 agosto N.° 8021 v31 agosto

S. A. INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

Charcas N.° 1143 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria—

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de septiembre del corriente año, a las 11 horas, en el local social, calle Charcas N.° 1143, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Punto primero: Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1933.

Punto segundo: Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos.

Punto tercero: Autorizar al Directorio para adquirir o hacerse cargo del activo y pasivo de la S. A. en liquidación South American Tour, con facultad de suscribir cualquier documento, compromiso, acta o escritura pública que a tal fin fuese necesario.

Punto cuarto: Nombramiento de Síndico titular y suplente, con fijación de retribución al titular.

Punto quinto: Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El depósito de las acciones para tomar parte en la Asamblea, deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad o en un Banco, acompañándose el recibo respectivo, tres días antes de la reunión.

Francisco Ortiz, vicepresidente.

e13 agosto N.° 8020 v31 agosto

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA AZUCARERA VILLA QUINTEROS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 del corriente mes, a las 17 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Abril de 1934.

2.° Elección del Directorio, del Síndico titular y del Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, debe depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

Buenos Aires, Agosto de 1934.

e11 agosto N.° 7987 v29 agosto

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, le acuerdeo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e11 agosto N.° 8012 v29 agosto

SOCIEDAD ANONIMA "LA VENDIMIA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 671, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto ... de 1934.

e11 agosto N.° 7984 v29 agosto.

"BENEGAS HERMANOS Y CIA. LTDA." S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 3 de Septiembre de 1934, a las 15.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 671, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° — Remuneración a los Directores de acuerdo a lo que establece el artículo 46 de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto ... de 1934.

e11 agosto N.° 7985 v1.° sepbre.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO, Sdad. Anón.

Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1.° de septiembre a las 17 horas en Rivadavia 1273.

CONVOCATORIA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiende al Sexto Ejercicio, terminado el 15 de Junio de 1934, y el informe del Síndico (Art. 39 de los Estatutos).

2.° Elección de Directores, titulares y suplentes, para el período 1934-1937. (Art. 33 y concordantes de los estatutos).

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente para el período 1934-1935 (Art. 45).

4.° Disolución de la sociedad, de acuerdo con el pedido formulado por algunos señores Accionistas (Art. 29 de los Estatutos).

5.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (Art. 32).

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la asamblea deberá presentarse tarjetas de entrada que otorgará el Directorio a los accionistas que lo soliciten, previo depósito en las Cajas de la Institución de sus acciones o certificados hasta tres días antes del señalado para la reunión. (Art. 31).

El Presidente

e11 agosto N.° 7981 v29 agosto

CENTRO DE CABOTAJE ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1934.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1934, a las 16 horas, en el local del Centro, calle 25 de Mayo N.° 340, piso tercero, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de Tesorero y dos vocales, en reemplazo del señor Domingo Davide y de los señores Manuel Larrain Bunster y Carlos A. Mac Lean, por terminación de mandato, por dos años.

3.° — Designación de delegados ante la Asociación del Trabajo y Confederación del Comercio, la Industria y la Producción, por un año.

4.° — Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.

Carlos Altwell, gerente.

e-8 agosto N.° 7.906 v-20 agosto

INSTITUTO FRENOPATICO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1934, en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca, N.° 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance y Memorai correspondiente al Ejercicio 1933-1934.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Horacio Beccar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario-tesorero.

e7 agosto N.° 7856 v24 agosto.

CIRIACO MOREA

Sdad. Anónima Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de agosto de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 3000, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1934.

2.° Elección de un director, en reemplazo del Ing. Alberto Morea, que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 agosto N.° 7933 v28 agosto

"SAHICO"

SOCIEDAD ANÓNIMA HIPOTECARIA Y COMERCIAL

25 de Mayo 515

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, (2.° piso) para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.°) Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente.

3.°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e6 agosto N.° 7.821 v23 agosto.

S. A. LABORATORIOS "SUARRY"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1934, a las 11 horas, en nuestros escritorios, calle Francisco Acuña de Figueroa 464, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1934.

2.° — Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° — Elección de Síndico titular y elección de Síndico suplente.

4.° — Consulta sobre el Acta N.° 81 de fecha 15 de Junio de 1934.

5.° — Informe a la Asamblea sobre nuestras Sucursales en Brasil y Montevideo, y autorización al Directorio sobre lo actuado en estas Sucursales, y con relación a la Oferta 1934 en nuestro país.

6.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota:

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 464, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otro:

Los antecedentes sobre el cuarto punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores Accionistas en la Secretaría de la Sociedad.

El Directorio

e-1.° agosto N.° 7.693 v-18 agosto

CASIMIRO POLLEDO
SOCIEDAD ANÓNIMA

Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de agosto del corriente año, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Bartolomé Mitre N.° 1352, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16° ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elegir dos Directores por tres años, en reemplazo de doña Manuela Llames de Polledo y de don Carlos Luna Valdés, que han terminado sus mandatos.

4.° Proceder a la elección de Síndico y suplente de Síndico.

5.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar tres días antes de la misma las acciones que posean.

C. F. Polledo, Director-Secretario.

e2 agosto N.° 7724 v20 agosto

"LA ABASTECEDORA"

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Directorio en la sesión del día 30 de Julio de 1934, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Agosto de 1934, a las 17 horas en el local social Candelaria 80 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que redacten y aprueben el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la reforma de los estatutos en sus artículos 23 y 24.

El Directorio

e6 agosto N.° 7795 v 20 agosto

SOCIEDAD ANONIMA
ESTANCIA "LA PELADA"

25 de Mayo 515

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e-6 agosto N.° 7.797 v-23 agosto

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria
22 de Agosto de 1934

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 32 y 33 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 415 al 429, el día 22 de Agosto de 1934, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de beneficios, correspondientes al 29 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934, e informe del Síndico.

2.° — Nombramiento de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 44 de los estatutos.

3.° — Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Manuel Escasany y Pío Armesto, que terminan su mandato; de un Director titular por un año en reemplazo del señor Alberto J. Serantes, que renunció; y de tres Directores suplentes, de un Síndico titular y un suplente de Síndico, por un año.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1934.

El Secretario.

Artículo 36 de los Estatutos: Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las Cajas del Banco, hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión. — Será admitido el depósito de los documentos que justifiquen la propiedad de acciones que por causas especiales no pueden ser depositados en el Banco, y que a juicio de éste le merezcan fe.

e4 agosto N.° 7808 v22 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA
RESTA HERMANOS
Industrial y Comercial

Av. Centenario 3351 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 23 de agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local social Avenida Centenario 3351, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el día 30 de abril de 1934.

2.° Elección de 4 Directores titulares por tres años y 1 Director suplente por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos Sociales, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Sociedad, contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

El Directorio.

e4 agosto N.° 7810 v22 agosto.

"CIFINA"

Compañía Industrial y Financiera Argentina
Sociedad Anónima

25 de Mayo 515

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e3 agosto N.° 7772 v21 agosto.

HACIENDA Y CRIADERO
"JOSE BALBIANI" S. A.
Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c) y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el miércoles 22 de agosto del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Callao 1570, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos y autorización para gestionar su aprobación.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyos efectos se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — José Balbiani, presidente.

e4 agosto N.° 7814 v22 agosto

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.

Asamblea General Ordinaria del 25 de Agosto de 1934

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Agosto de 1934, en la calle Boulogne Sur Mer N.° 335, a las 10 1/2 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Dictamen del Síndico.

2.° Presentación de la Memoria correspondiente al 10.° Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1934; lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios, para su aprobación.

3. Elección de tres directores titulares por dos años y de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por un año.

5.° Ampliación de capital.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre por lo menos con tres días de anticipación, en el local designado para la Asamblea.

E. J. Cabaut, presidente.

e4 agosto N.° 7780 v25 agosto

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

Avenida Leandro N. Alem N.° 1518

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 del estatuto social, el Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem, número 1518, el día Jueves 23 del actual, a las 16 horas, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 23 ejercicio económico, terminado el 30 de Junio último.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cuatro Consejeros, por dos años, en reemplazo de los señores don Federico Córdoba, don Eduardo Grané, don Casto Orbea y don Guillermo A. Udaondo, salientes por terminación de mandato.

4.° Designación de dos Síndicos.

5.° Nombramiento de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo prescripto en el artículo 16 de dicho estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — T. Balbín, vicepresidente en ejercicio. — G. A. Udaondo, secretario.

e4 agosto N.° 7781 v23 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HUGHES

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, elección de dos Directores suplentes, elección de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de Presidente.
5.° Fijación de remuneración al Síndico.
6.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1934. — J. F. Macadam, Presidente.

e28 julio N.° 7.623 v14 agosto

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADOS (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 22 de agosto próximo, a las 16 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio, terminado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años.
3.° Elección de dos directores suplentes, por un año.
4.° Elección de síndico y suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e30 julio N.° 7625 v16 agosto

"LA SALAMANCA"

S. A. Ganadero - Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1934, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1934.
2.° — Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes y un Síndico titular y su suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

El Directorio

e10 agosto N.° 7944 v28 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA PEREDA Ltda.

Ganadería - Comercio - Industria
Arroyo 1142 — BuenosAires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Agosto próximo, a las **10 horas, en Arroyo 1142, para considerar la**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, realizadas en el séptimo ejercicio vencido.
2.° Sobre reparto de utilidades y asignación al Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Celedonio V. Pereda e Ingeniero Horacio V. Pereda, que terminan su mandato, y Síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Designación de 1 Accionista para que con el Presidente y un Director, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio .. de 1934. — El Directorio.

e1.° agosto N.° 7709 v18 agosto

MONTALEGRE SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL INMOBILIARIA E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1934, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 30 de junio 1934.
2.° Elección de Directores y Síndicos y remuneración de los salientes.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación.

El Directorio

e1.° agosto N.° 7703 v22 agosto

TINTORERIA LOS MIL COLORES

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 de los Estatutos y resolución del Directorio, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Herrera 568, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación por el Presidente, de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, de dos accionistas que suscriban el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja Social, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. (Artículo 30 de los Estatutos).

El Directorio

e7 agosto N.° 7799 v24 agosto

"SANTA RITA"

Compañía de Tierras y Bienes Raíces

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la décima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de agosto, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1934 y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores titulares por el término de dos años, y dos suplentes por el término de un año, según el artículo 8 de los Estatutos, Síndico y Síndico suplente, según el artículo 15 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1934.

El Directorio

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

e7 agosto N.° 7825 v24 agosto

LIAUDAT HNOS. LTDA.

Compañía Industrial e Importadora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1934, a las 17 horas en nuestra casa, calle Cangallo 2645 con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Memoria y Balance al 30 de Abril de 1934.
2.° — Elección de Síndico y suplente.
3.° — Remuneración a los Directores.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — El Directorio

e7 agosto N.° 7858 v24 agosto.

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Agosto de 1934, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 15 de Marzo de 1934.
2.° — Elección de cuatro Directores suplentes por un año.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social de la Sociedad, en Buenos Aires, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — El Directorio

e7 agosto N.° 7827 v18 agosto.

FRANKLIN & HERRERA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente a las 11.30 horas en el local social, calle San Martín N.° 66

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1934 y distribución de utilidades.
2.° — Fijar de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.
3.° — Elección de Directores.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1934. — El Presidente

e7 agosto N.° 7828 v28 agosto.

TRESCA & COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima Importadora de Tejidos

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accio[illegible] de la Sociedad, a la Asamblea G[illegible]rdinaria

que tendrá lugar el día 28 de agosto, a las 16 1|2 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517-1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e7 agosto N.° 7837 v24 agosto

SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Financiera, Industrial SACFIL

CONVOCATORIA

Conforme con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de septiembre de 1934 próximo, en la sede de la Sociedad, calle Corrientes N.° 222, 17° piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Remuneración al Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle Corrientes N.° 222, 17° piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

El Directorio

e10 agosto N.° 7893 v28 agosto

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO URBANO Y RURAL

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de agosto de 1934, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas del último Ejercicio y distribución de utilidades.
2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años, en reemplazo del Presidente, doctor Emilio R. del Valle, del Vicepresidente, doctor Pedro C. Iturralde y del Tesorero, doctor Pedro F. Agote, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los Directores, designar sus reemplazantes.
3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar, también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjeros, establecido en la República. E. R. del Valle, presidente.

e26 julio N.° 7542 v14 agosto

QUEBRACHALES PARAGUAYOS''
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de dos Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría provisoria, calle Corrientes 222, 11.° piso, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-9 agosto N.° 7885-v-27 agosto.

CASPRAYCO Ltda.
Compañía Californiana de Pulverizaciones en Argentina, Ltda.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, calle Moreno 376, Buenos Aires, el día 31 de Agosto próximo, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación dela Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio.

2.° — Elección de siete Directores titulares y siete suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

A. von der Heyde Garrigós, Presidente.

e-8 agosto N.° 7.908 v-25 agosto

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Inmobiliaria Candelaria F. de Duhau Ltda., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el Viernes 31 de Agosto del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Avda. Alvear N.° 1693, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de la denominación de la Sociedad.

2.° Reducción del capital social y reforma general de los Estatutos.

3.° Autorización para proceder a la venta de los inmuebles de la Compañía.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1934.

e8 agosto N.° 7.844 v29 agosto

DELWARP (ARGENTINA Ltda.)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto 1934, a las 10 horas, en Lavalle 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección del Directorio y Síndicos.

3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e8 agosto N.° 7843 v25 agosto

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de septiembre a las 15 horas, en la calle Sarmiento N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos, artículos 9, 12 y 33.

2.° Designar dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia que concurra, suscriban el acta de la Asamblea.

El Presidente

e10 agosto N.° 7891 v31 agosto

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 Agosto 1934, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 336, piso 11.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y aprobación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1934.

2.° — Elección de tres Directores suplentes por un año.

3.° — Elección de un Síndico por un año.

4.° — Resolver sobre la fijación de honorarios al Directorio y Síndico, en cumplimiento de los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e8 agosto N.° 7845 v22 agosto.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores aciconistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1934, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Defensa 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance, al 30 de junio de 1934.

2.° Elección de cuatro directores y un suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

El Directorio

e9 agosto N.° 7914 v31 agosto

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

25 de Mayo 305 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por los artículos 33 y 34 del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de agosto próximo, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes en la Asamblea, para que, en representación de ella, intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que conforme a lo que establece el artículo 36 del Estatuto, para que haya quórum en esta Asamblea, por tratarse de primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

Buenos Aires, Julio 19 de 1934. — Arone Costa, presidente. — Julián E. Mackintosh, secretario.

e8 agosto N.° 7915 v24 agosto

AGENCIA MARITIMA BASAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 222, piso 14.°, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Fijar la remuneración del Directorio.

3.° — Elección de cuatro Directores por el término de dos años.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Fijar la remuneración del Síndico saliente.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

El Directorio

e8 agosto N.° 7846 v25 agosto.

BODEGAS Y VIÑEDOS "LAS DOS HERMANAS"
Sociedad Anónima

El Directorio de la Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos "Las Dos Hermanas", en cumplimiento del artículo 19 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 16 horas, en su local social, Avenida Roque Sánez Peña 501, piso 7.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del 1er. Ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1934.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934.

El Directorio

e8 agosto N.° 7866 v25 agosto.

CREDITO METROPOLITANO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el 31 de Agosto de 1934, a las 19 horas, en Reconquista 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar documentos artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° — Reducción del capital suscrito y realizado.

El Directorio.

e8 agosto N.° 7870 v25 agosto.

FRANCO AMERICANA DE CINEMATOFRAFIA
Sociedad Anónima
S. A. F. A. D. E. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 31 de Agosto de 1934, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 621, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1934 y dictamen del Síndico.

2.°) Remuneración de los Directores.

3.°) Elección del Directorio, por terminación de mandato.

4.°) Elección de Síndico titular y suplente.

5.°) Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934.

El Directorio.

e8 agosto N.° 7875 v25 agosto.

"LA SALAMANCA"
S. A. Gadanero-Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1934, a las 18.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver la liquidación de la Sociedad; de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos;

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días, antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — El Directorio.

e10 agosto N.° 7944 v28 agosto.

"PUERTO SAN NICOLAS"
(Sociedad Anónima)

Sarmiento 329 — Buenos Aires

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de agosto, a las 16.30 horas, en su local social, calle Sarmiento 329, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, al 30 de junio de 1934, y resolución correspondiente.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los titulares, señores doctor Ernesto Aguirre, Antonio Ferrini, José Poodts y Carlos J. Christophersen y de dos suplentes, en reemplazo de los señores Silvio J. Merlo y José Dellepiane; y elección de un Director titular por un año, en reemplazo del renunciante, señor Héctor Dellepiane.

4.° Elección de Síndico titular y dos suplentes.

5.° Designación de dos aciconistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 24. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea personalmente, o por delegación, mediante carta-poder autenticada en la forma que decida el Directorio.

Art. 28. — Para tener derecho a votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser sustituído por certificados bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista.

Buenos Aires, Agosto .. de 1934. — El Secretario.

e7 agosto N.° 7836 v24 agosto

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 27 de Agosto de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Compra-venta de bienes raíces.

2. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e8 agosto N.° 7.848 v25 agosto

ALEMANN Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Gráfica

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1934, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán N.° 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio y Balance General, como asimismo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1934.

2.° Elección del primer Director por tres años, de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener acceso a esta Asamblea, es necesario depositar en la Administración de la Empresa, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1934. — El Presidente.

e3 agosto N.° 7733 v21 agosto.

COMPAÑIA ARGENTINA DE HUEVOS, S. A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de agosto de 1934, a las 14 horas, en el local Córdoba 3072, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

El Directorio

e31 julio N.° 7686 v17 agosto

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
"Viuda de Juan Spreafico"
Monasterio 359 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme con los Arts. 10 y 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en el local social calle Monasterio 359;

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria balance y cuenta de ganancias y pérdidas del décimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de un director titular y un suplente y de síndico titular.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.

El Secretario

e6 agosto N.° 7.816 v23 agosto.

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731

CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Club Italiano, a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 18 de Agosto de 1934, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° — Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General al 30 de Junio de 1934 e informe de los señores Revisores de Cuentas.

3.° — Consideración sobre la conveniencia de mantener o suprimir las dos canchas de bochas que dan frente a la pileta de natación. (A pedido de 43 accionistas. Artículo 39 del Estatuto Social).

4.° — Elección de:

Seis vocales titulares por dos años.
Seis vocales suplentes por un año.
Tres Revisores de Cuentas por un año.
Tres Revisores de Cuentas suplentes por un año.
Cinco miembros de la Comisión Arbitral por un año.

Nota: Después de haberse tratado el punto 3.°, la Asamblea pasará a cuarto intermedio, hasta el día siguiente en que se realizará las elecciones, de acuerdo con el punto 4.° de la orden del día.

Las mesas receptoras funcionarán el Domingo 19 de Agosto de 9 a 18 horas. (Artículo 61 Estatuto Social).

Ricardo Somaini, presidente. — Victorio Obiglio, secretario.

Art. 37. — (Estatuto Social): La Asamblea General es la autoridad suprema del Club, y deliberará válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada, y cualquiera que fuere el número de socios presentes.

Las citaciones se harán por el Boletín Oficial y otro periódico durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo.

e10 agosto N.° 7934 v16 agosto.

S. A. MOLINO INGLES (ARGENTINA)
Limitada

Según resolución adoptada por el Directorio en su sesión de 30 de julio 1934, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento número 443, el martes 21 de agosto 1934, a las 11 horas, para considerar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar el capital social de $ 50.000 o/sellado a $ 250.000 oro sellado, sustituyendo a ese efecto el artículo 5.° de los Estatutos, por el siguiente:

"Art. 5.° — El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos oro sellado ($ 250.000 o|s.), dividido en cinco (5) series de diez mil (10.000) acciones cada una, siendo el valor nominal de cada acción de cinco pesos oro sellado ($ 5.— o|s). La primera serie ha sido va suscripta e integrada; y las otras cuatros series se emitirán, total o parcialmente, cuando y en las condiciones que resuelva el Directorio".

2.° Autorizar a los doctores Aldao, del Valle & Aldao, para que practiquen los trámites administrativos y legales necesarios para obtener la aprobación de la reforma de los Estatutos, quedando facultados para aceptar cualquiera modificación que se requiera por la Inspección General de Justicia o el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

3.° Designar dos accionistas para que suscriban el acta en compañía del señor Inspector de Justicia que concurra.

Buenos Aires, Julio 30 de 1934. — William J. Mulhall, presidente.

e31 julio N.° 7688 v17 agosto

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PARAGUAYA

Por resolución de la Comisión Directiva, de acuerdo con los artículos 37, 40 y 41 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria el día 17 de agosto próximo, a las 18 horas, la que se llevará a cabo en el Salón de Actos del Banco Germánico, calle 25 de Mayo N.° 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia al cargo de Vicepresidente 1.° elevada por el señor D. Luis Dodero.

2.° Reforma de los artículos de los Estatutos 5.°, inc. c), Capítulo I.° y 18, Capítulo III°.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Art. 40. — Se previene a los señores socios que en caso de que el número de los miembros activos presentes no alcanzare a formar quórum, se procederá a celebrar Asamblea después de transcurrir media hora de la fijada quedando válidamente constituída cualquiera que fuere el número de miembros activos presentes.

El Secretario.

e10 agosto N.° 7949 v16 agosto

R. A. LISTER Y CIA. LDA. SOC. ANON. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de Agosto de 1934 a las 16 horas, en el local Alsina 845 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 30 de Abril 1934.

2.°) Nombrar Directores titulares y suplentes; Síndico y Síndico Suplente y remuneración de los salientes.

3.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán tres días antes, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.

El Directorio

e6 agosto N.° 7.818 v20 agosto.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 26.° ejercicio terminado el 30 de junio último.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Autorización al Directorio para comprar acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio, con el "Fondo de Previsión", y en qué condiciones.

4.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores don Tiburcio Bustinza, don Vicente Caride Llames y don Ceferino Diez; tres Directores suplentes, por un año, para reemplazar a los señores don Pablo M. Aldazábal, don Casto Orbea y don Valentín Llona; de un Síndico y un Síndico suplente, ambos también por un año, en sustitución de los señores don Alfredo Darmandrail y don Esteban S. Felgueras, respectivamente, habiendo terminado todos, sus mandatos.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada (Artículo 30 de los Estatutos).

El Directorio.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.

e1.° agosto N.° 7707 v21 agosto

FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en la calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas por el año fenecido el 30 de Abril de 1934.

2.° — Elección de dos Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, los señores Accionistas podrán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., quienes representan a la Sociedad a este objeto y quienes otorgarán el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Julio..... de 1934. — El Directorio

e-1.° agosto N.° 7.714 v-18 agosto

ESTABLECIMIENTO CROMO TIPO LITOGRAFICO "LA ARTISTICA"
Podestarelli & Cía. Ltda., S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 27 de agosto 1934, a las 17 horas, en el local social, Uruguay N.° 260, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1934, e informe del Síndico.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio, y Elección de las personas que completarán dicho número, y de un Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad calle Uruguay N.° 260, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 16 le los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

El Directorio

e9 agosto N.° 7920 v 27 agosto

LAGRANGE & HASFELD
S. A. Comercial e Industrial
En liquidación — Rivadavia 1979

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de agosto de 1934, a las 16 horas en nuestro local, Rivadavia N.° 1979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia formulada por el señor J. Pegourié, miembro de la Comisión Liquidadora y designación de reemplazante.

2.° Consideración del informe sobre lo actuado hasta la fecha de esta convocatoria.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

La Comisión Liquidadora

e10 agosto N.° 7892 v28 agosto

LA QUIMICA "BAYER - MEISTER LUCIUS" S. A.
Buenos Aires

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Agosto a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerviño 3101, esquina Ocampo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Renuncia del Directorio y Síndico.

2.° — Nombramiento de nuevas autoridades.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Director

e8 agosto N.° 7865 v25 agosto.

SOCIETE FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS DE Buenos Aires
Asamblea General Anual del 15 de Agosto de 1934

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934.

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar bajo la Presidencia de Honor de S. E., el señor Embajador y señor Cónsul General de Francia, el Miércoles 15 de Agosto (Fiesta), a las 14.30 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña N.° 344, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio 1933-34, presentado por el Consejo de Administración.
2.° — Informe del Síndico.
3.° — Elección de 9 Vocales titulares por 2 años, en reemplazo de los señores C. Bastit Saint Martin, Pedro Hottier, Alberto Beaudoux, León Monela, Eloy Andrieux, Pablo Flicourt, Roberto Guerriot, Santiago Ladessus y Félix Le Boucher, que han terminado su mandato y que son reelegibles.
4.° — Elección de 6 Vocales suplentes por 1 año.
5.° — Designación de 5 miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas, para el ejercicio 1934-35.
6.° — Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro Robertie, Presidente.

Nota — Art. 53, la Asamblea quedará constituída de pleno derecho después de 1|2 hora de la fijada en la presente convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.

e9 agosto N.° 7877 v14 agosto.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Asamblea General Ordinaria
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores Accionistas por segunda vez, para el 16 del corriente, a las 14 1|2 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1934. Fijar la remuneración del Síndico. Acordar la distribución de beneficios. Elegir tres Directores titulares por dos años en reemplazo del doctor Alberto Hueyo, doctor Carlos Alberto Pueyrredón y del señor D. Ricardo Bennewitz, que terminan su mandato; dos Directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Francis Scott y Manuel G. Balcarce, que también concluyen su período. Elegir Síndico y dos suplentes de Síndicos, en reemplazo respectivamente de los señores John James Waite, John Howie Brown y William Henry Cockburn. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, los días 9 y 10 de Agosto, de las 13 a las 14.45 horas y el día 11 del mismo mes, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — Por orden, Carlos J. Clara, Gerente.

e3 agosto N.° 7739 v14 agosto.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION
(ANGEL GARDELLA LDA.)
Sarmiento N.° 342 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 6 de Septiembre de 1934, a las 11 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 342, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al XVI ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934 y del informe del Síndico.
2.° — Nombramiento de un Director titular, en reemplazo del doctor Manuel Augusto Montes de Oca, que falleció y cuyo mandato terminaba el 30 de Septiembre de 1935.
3.° — Nombramiento de un Director suplente, en reemplazo del señor Raimundo de Undurraga, que renunció y cuyo mandato terminaba el 30 de Septiembre de 1935.
4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Nombramiento de dos señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Se advierte a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

El Directorio

e10 agosto N.° 7963 v28 agosto.

"LA PRINCESA"
Fábrica de Bebidas sin Alcohol
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle California N.° 1832, el Sábado 1.° de Septiembre próximo, a las diez y seis horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del informe del Síndico y de la Memoria, aprobación de la misma, del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y todo lo actuado por el Directorio, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de don José Pereira que renunció y de don Atilio César Liberti, que cesa por terminación de período y dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio V. Liberti y Ernesto Cambiaso que terminan su período, nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° — Propuesta del Directorio para destinar al fondo de amortización de inmuebles, la suma de un mil ochocientos pesos m|n., a tomarse del fondo para futuros dividendos.
4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en nuestra Administración, sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e10 agosto N.° 7959 v28 agosto.

FRESONE-MICHELI, LIMITADA
(Sociedad Anónima Industrial y Comercial)

Por resolución del Directorio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 29 de Agosto corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 212, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Reforma del artículo 1.° de los Estatutos (Cambio de denominación).
2.°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio anual vencido el 31 de Mayo ppdo.
3.°) Elección de tres Directores, por tres años.
4.°) Elección de un Síndico titular y un suplente.
5.°) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — Félix Fresone, presidente.

Nota. — De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones, o los certificados de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

e10 agosto N.° 7961 v28 agosto.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará en los salones del Club, calle Bartolomé Mitre 476, el Viernes 24 de Agosto de 1934, a las 18.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Presentación de la Memoria y Balance.
2.° — Elección de cuatro (4) titulares y de siete (7) suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.
3.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El secretario honorario

e10 agosto N.° 7940 v24 agosto.

E. J. DU PONT DE NEUMOURS Y CIA. ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial E. I. Du Pont de Nemours y Cía. Argentina, a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 336, 10° piso, el día 29 del mes de Agosto, a las 11 y 1|2 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aumento del capital de la Sociedad y reforma del artículo 6.° de los Estatutos.
2.° — Designación de dos Accionistas para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, aprueben y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

El Presidente

e-6 agosto N.° 7.793 v-23 agosto

ARCO IRIS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 23 de agosto de 1934, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Isabel La Católica N.° 845, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores, Síndico titular y suplente, que terminan su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e2 agosto N.° 7718 v20 agosto

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN

Buenos Aires, Agosto de 1934.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la 9.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de agosto de 1934, a las 19.30 horas, en el local de la calle Brandsen 633, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Consejo Fiscal.
2.° Designación de la Junta Escrutadora.
3.° Renovación total de la Comisión Directiva, Consejo Fiscal, Comisión Revisora de Cuentas y suplentes de Comisión Directiva.
4.° Proyecto "Pro Aumento del Fondo Social".
5.° "Facilidades de Reingreso".
6.° Proyecto "Amnistía General"
7. Reforma del Local Social.
8.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta.

Juan De Simone, presidente. — Rómulo J. Boero, secretario.

e2 agosto N.° 7719 v16 agosto

PEDRO STORM Y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1934, en el local de la Sociedad, calle Alsina 845, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1934.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

El Directorio.

e2 agosto N.° 7727 v20 agosto

SANATORIO OTAMENDI & MIROLI S. A. LTDA.
Azcuénaga 870

De acuerdo con las disposiciones del Art. 24 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto del corriente año, a las 22 horas, en el local del Sanatorio, Azcuénaga N.° 870, Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganacias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado.
3.° Elección de tres Directores y dos suplentes en reemplazo de los Dres. Manuel Ruíz Moreno, Guillermo Valdés (h.), Carlos Conrado Riedel, Adolfo L. Landívar y Diógenes Massa, respectivamente, que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los Dres. Juan Enrique Barragué y Manuel Luis Pérez.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e3 agosto N.° 7.765 v21 agosto

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
2.° Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca en segunda citación a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de Agosto de 1934, a las 10 horas, en la calle Córdoba 2062, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1933.
Lectura del dictamen del Síndico.
Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.
Elección de Síndico y suplente.
Designación de dos o más Accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones tres días ante del prefijado para la celebración de esta Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Agosto .. de 1934. — El Directorio.

e3 agosto N.° 7737 v14 agosto.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD
Asamblea General Ordinaria
Sociedad Anónima

De conformidad a lo establecido en el Artículo 25 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de Agosto próximo, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminalo el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Lorenzo Saborido, Ingeniero José Marengo y Ramiro Fernández de Villota y de dos suplentes por dos años en reemplazo de los señores Enrique Santamarina y José Balbiani.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

El Gerente

e3 agosto N.° 7.767 v22 agosto

SADEL
Sociedad Argentina de Elevadores S. A.
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e3 agosto N.° 7745 v21 agosto.

SENDRA & MONTAGUT (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al tercero ejercicio social cerrado el 30 de Abril de 1934.

2.° — Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Francisco Serra y J. Albino Fernández, por haber terminado su mandato.

3.° — Designación de dos señores Accionistas para suscribir el acta.

e3 agosto N.° 7774 v21 agosto.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(Sociedad Anónima)
Sarmiento 857
Segunda Convocatoria

La Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 30 del corriente, no se ha podido realizar por falta del número necesario, por lo que se convoca por segunda vez, y con el mismo objeto a los señores Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, para el día 16 de Agosto a las 18 horas, en su local social, calle Sarmiento número 857, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo.

2.° — Destino de las utilidades.

3.° — Elección de cinco Directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores doctor Angel Santamarina, Carlos Patrón Costas, Jorge Lanusse, Eduardo Lalor y Alfredo Podestá, por haber vencido el término por el cual fueron elegidos; elección de tres Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Bernardo Chapar, Antonio Urtasun y Daniel Martínez de Hoz, los dos primeros por haber cumplido el tiempo de su mandato, y el último por haber sido elegido director titular.

4.° — Designación de Síndico titular y suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934. — Alfredo Podestá, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría del local social tres días antes del fijado para la Asamblea, recordándoles al mismo tiempo, que tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que asista.

e31 julio N.° 7640 v14 agosto.

FIDES

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.° de los Estatutos, quedan convocados los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 18 de Agosto de 1934, a las 11 horas, en el local social, calle Méjico 1672.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al décimoquinto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de 2 Sres. Accionista para que firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — El Directorio.

e27 julio N.° 7586 v17 agosto.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Agosto del año corriente, a las 11.45 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al primer ejercicio concluído el 30 de Junio de 1934, con informe del Síndico.

2.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos, es necesario depositar las acciones o certificado que justifique la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, Julio de 1934.

El Directorio

e31 julio N.° 7635 v17 agosto.

EDITORIAL "EL ORDEN", S. A.
Primera convocatoria:

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad Anónima Editorial "El Orden", a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Agosto de 1934, a las 14 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 11, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Abril de 1934.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Renovación de autoridades y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: A efectos de poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la Caja Social.

El Presidente

e27 julio N.° 7593 v13 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO URBANO Y RURAL
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fomento Urbano y Rural, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de agosto de 1934, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social y modificación de los artículos 5, 6, 7 y 25 de los Estatutos. Se advierte que el proyecto de reformas formulado por el Directorio, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en las mismas Oficinas de la Sociedad.

2.° Designación de dos señores accionitas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social, con dos días de anticipación, sus respectivas acciones o bien presentar, también con dos días de anticipación, constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o del extranjero, establecido en la República.

E. R. del Valle, presidente.

e26 julio N.° 7542 v14 agosto

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación por segunda vez y por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales destinados a la Sección Electromecánica durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, 2.° piso, Sarmiento y L. N. Alem.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de agosto de 1934, a las 16 horas en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e31 julio v29 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la contratación de los servicios de "Buffet y restaurant", a funcionar en el 6.° piso del Palacio de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, 2.° piso, Sarmiento y L. N. Alem.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de agosto de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435) 4.° piso, Bouchard y Sarmiento.

Buenos Aires, Julio 29 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e31 julio v27 agosto

(2.° Llamado)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales y herramientas para el Garage, durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de la Repartición, Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 28 de Agosto de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Bouchard, 4.° piso.

Buenos Aires, Julio 30 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e31 julio — v28 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos de Villa María (Dto. 11) y las estaciones ferroviarias locales.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11°, Río Cuarto.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e24 julio v21 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Resistencia y Barranqueras y entre Barranqueras, la estación y puerto locales (Dto. 26).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26° Distrito, Resistencia.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e24 julio v22 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Agosto, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Apóstoles y San Javier (Distrito 14°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14° Distrito — Posadas. — Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e4 agosto v3 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Agosto, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas y Corpus — Distrito 14°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14° Distrito — Posadas. — Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e4 agosto v3 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de agosto, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina de Correos de Coronel Pringles (Distrito 21), y las estaciones ferroviarias locales.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21° (Bahía Blanca).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e3 agosto v1.° septbre.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de chassis de auto-camiones.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 22 de agosto de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Oficina 435), L. N. Alem y Bouchard, 4.° piso.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e24 julio — v22 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre El Maitén y El Bolsón.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22.° Distrito Neuquén.

Ramón R. Tula
Jefe de la Dirección de Correos
e24 julio v22 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto, a las 16 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, a los establecimientos dependientes de esta Institución, situados en la Capital Federal, durante el término de cuatro meses, a contar del 1.° de septiembre próximo. — Para informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras
e24 julio — v20 agosto

Llámase a licitación pública para el día 20 de Agosto, a las 16.45 horas, para la provisión de verduras a los establecimientos dependientes de esta Institución, situados en la Capital Federal, por el término de cuatro meses, a contar del 1.° de Septiembre próximo. — Para informes, Sección Proveedurías: Reconquista 269.

Las Inspectoras
e-24 julio v-20 agosto

Llámase a licitación pública para el día 20 de Agosto, a las 15.45 horas, para la provisión de Carnes y Extras, a los establecimientos dependientes de esta Institución, situados en la Capital Federal, por el término de cuatro meses, a contar del 1.° de Septiembre próximo. — Para informes, Sección Proveedurías: Reconquista 269.

Las Inspectoras
e-24 julio v-20 agosto

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto, a las 15,30 horas, para la provisión de aves y huevos a los establecimientos dependientes de esta Institución, situados en la Capital Federal; Asilo de Alienadas de Lomas en Temperley, F. C. Sud y Hospital Vicente López y Planes en General Rodríguez, F. C. Oeste, durante el término de cuatro meses, a contar del 1.° de septiembre próximo. — Para informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras
e24 julio — v20 agosto

Llámase a licitación hasta el día 20 de Agosto de 1934, a las 15 horas, para la provisión de 6 ollas a vapor para el Hospital Rivadavia. — Para bases de licitación y demás datos ocurrir Reconquista 269, Oficina N.° 5.

La Comisión de Obras
e-19 julio v-20 agosto

Llámase a licitación pública para el día 20 de Agosto de 1934, a las 14 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (Bs. As.), por el término de cuatro meses a contar desde el primero de Septiembre del año en curso. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho establecimiento, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269 (Bs. Aires) y en la Secretaría del referido Asilo.

Las Inspectoras
e-19 julio v-20 agosto

COLONIA NACIONAL DE MENORES, EN OLIVERA

Llámase a licitación pública para el día 31 de Agosto de 1934, a las 16 horas, la construcción de un horno incinerador de basuras en la Colonia Nacional de Menores, en Olivera, Provincia de Buenos Aires, F. C. O. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de la ciudad de La Plata. Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de los Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. Olivera, Agosto 2 de 1934.

El Director
e2 agosto v31 agosto.

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente, para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio, máquinas de escribir y sumar y útiles de limpieza, que necesitará la Contaduría General de la Nación, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará en la Oficina de Economato de dicha Repartición, (Victoria 271).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego y serán abiertas el día 27 de agosto próximo, a las 15 horas, en la Secretaría de la Repartición, en presencia de los suscriptos, del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Los Secretarios
e27 julio v27 agosto

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Septiembre 1934 del Empréstito Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, de acuerdo al detalle que sigue:

Serie "A" .... $ 521.600.—
Serie "D" .... „ 532.000.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.

El Secretario Gerente
e8 agosto v21 agosto.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Septiembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 3a., c|c. Marzo 1935, $ 184.600,00.

Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 4a., c|c. Marzo 1935, $ 227.500,00.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre sellado y lacrado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.

El Secretario Gerente
e8 agosto v21 agosto

EMPRESTITO PATRIOTICO 1ra. SERIE - LEY 11.580 - 11.671

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 17 horas se realizará el sorteo para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de septiembre próximo del empréstito del rubro por un total de $ 382.100,— v|nominal.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.

El Secretario gerente.
e8 agosto v22 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Lamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 17 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos requeridos en el corriente año, para atender el servicio de automóviles, camiones y ambulancia de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General
e17 julio v17 agosto

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, constados hasta el 24 de Agosto de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias que requiere la casilla de fibro-cemento de la Escuela N.° 72 de Pueblito Mercedes (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes.

El Secretario General.
e14 julio v24 agosto.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para los meses de Septiembre y Octubre de 1934, de los siguientes artículos:

Mercado—

900 docenas de naranjas.
1.000 docenas de bananas.
1.400 kilos de cebollas.
370 kilos de puerros.
7.500 kilos de repollos blancos, libre de desperdicios.
200 kilos de tomates.
620 kilos de zanahorias.
620 kilos de zapallos angola.
2.000 kilos de verdura surtida (acelgas, ajos secos, albahaca, alcauciles, arvejas, apio, berenjenas, coliflores, chauchas, espinacas, espárragos, lechuga, orégano, perejil, salsifí, tomillo, zapallitos tiernos, ajíes).

Almacén—

20 litros de alcohol desnaturalizado.

Combustible—

36.000 kilos carbón "Cardiff" en briquetas, de la mejor calidad.
20.000 kilos carbón "Glasgow", de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
2.000 kilos carbón de leña fuerte de quebracho.

Librería—

12 cajas de broches N.° del 0|2-1 2-2|3-3|3 y del 4|2.
1 docena de lapiceras para oficina.
1.000 sobres blancos de oficio, forma cartera.
200 sobres blancos comerciales para cartas.
10 resmas de papel blanco, envolver Barrilete.

Farmacia—

2 frascos de aceite alcanforado al 10 o|o esterilizado de 100 grs. c|u.
20 frascos de aceite alcanforado al 20 o|o esterilizado de 100 grs. c|u.
40 litros de alcohol ractificado.
50 kilos de algodón hidrófilo.
6 cajas "Adrenosina".
1 kilo aspirina sinónima.
100 cajas cartón, redondas N.° 8.
1.000 gramos fosfato tricálcico.
12 cepillos para dientes.
20 gramos de clorhidrato de cocaína.
50 gramos de codeína.
30 gramos dionina.
4 cajas "Dienol".
200 frascos vacías para despacho, de 200 gramos c|u.
36 piezas de gasa hidrófila de 40 metros c|u.
36 piezas de género para vendas.
1 kilo de goma arábiga, en polvo.
24 jabones "Regio".
300 gramos de píldoras "Dehaut París".
1 kilo de subnitrato bismuto.

Mercería—

216 carreteles de hilo negro, N.° 40-475 met. "Cadena".
120 carreteles de hilo negro, N.° 50-475 met. "Cadena".
60 carreteles de hilo negro, N.° 16-475 met. "Cadena".
12 carreteles de hilo negro, N.° 30-475 met. "Cadena".

La licitación de referencia tendrá lugar el día 14 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Oficina de Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (calle Victoria 344).

Por más datos y planillas dirigirse a la Cárcel de Encausados, calle Paseo 2113. Capital.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934.

e10 agosto v13 agosto

ESCUELA DE ARTESANOS "ALMAFUERTE"

LICITACION PRIVADA

Septiembre y Octubre

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Septiembre y Octubre del año mil novecientos treinta y cuatro:

PARTIDA 1 — RACIONAMIENTO

Verduras y frutas—

15 Kgs. arvejas;
14 „ apios;
20 „ ajos;
300 „ acelgas;
60 „ ajíes morrones;
5 „ albahacas;
800 „ cebollas;
20 „ chauchas;
20 „ coliflores;
20 „ espinacas;
100 „ lechugas;
60 „ nabos blancos;

340 „ puerros;
30 „ perejil;
800 „ repollos blancos;
700 „ tomates;
48 Ats. yuyos secos;
1.000 Kgs. zapallos de Angola;
400 „ zanahorias;
50 Doc. zapallitos;
7.000 „ bananas;
7.000 „ naranjas;
2.300 „ mandarinas;
10 „ manzanas deliciosas.

Las propuestas serán abiertas en la Comisión de Superintendencia del Patronato Nacional de Menores, calle Charcas 2258, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día viernes 17 del corriente, a las 15 y 30 horas.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Escuela de Artesanos "Almafuerte", calle Curapaligüe 727, cualquier día hábil, de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Herminio J. Areco, Director.

e-13 agosto v16 agosto

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Hora: 16. "Construcción de un comedor de tropa y Escuela Primaria", en el Regimiento N.° 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón", en Campo de Mayo. (Presupuesto oficial: $ 58.427,29 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e11 agosto v4 sepbre.

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 29 de Agosto de 1934:

"Ciudadela"

Hora: 14. — "Reparación del comedor de tropa, veredas y galerías de comunicación", en el cuartel que ocupa el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea". — (Presupuesto oficial: $ 16.741.85 m|n.).

"Mendoza"

Hora: 14.15. — "Reparaciones y ampliaciones", que requiere el Cuartel que ocupa el Grupo N.° 1 de Artillería de Montaña. — (Presupuesto oficial: pesos 38.660.43 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal correspondiente a la localidad donde se ejecutarán las obras, hasta el día 24 de Agosto de 1934, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Julio .. de 1934. — Luis E. Schulze, Coronel Secretario.

e11 agosto v29 agosto.

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 8 de Septiembre de 1934.

"Campo de Mayo"

Hora: 10.30. — "Construcción de dos tanques de 200 metros cúbicos y dos de 100 metros cúbicos de capacidad, cada uno, respectivamente, en hormigón armado", con destino al Acantonamiento. — (Presupuesto oficial: $ 101.544.97 m|n.).

"Paraná"

Hora: 10.45. — "Perforación de un pozo semisurgente y provisión y colocación de una electrobomba para extracción y elevación de agua", en la Base Aérea Militar "Brigadier General Justo José de Urquiza". — (Presupuesto oficial $ 30.000.— m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal correspondiente a la localidad donde se ejecutarán las obras, hasta el día 4 de Septiembre de 1934, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto .. de 1934. — Luis E. Schulze, Coronel Secretario.

e11 agosto v8 sepbre.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Expte. 18.663-1934

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de papel y diversos materiales de imprenta con destino a la impresión y encuadernación del "Almanaque del Ministerio de Agricultura del año 1935", cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de septiembre de 1934, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e6 agosto v4 sepbre.

Expediente N.° 9.473 - 1933 M. A.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de 18.000 metros de película positiva con destino al Laboratorio de Fotocinematografía de la Sección Propaganda, Publicaciones, Concursos y Exposiciones, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Agosto de 1934, a las 16.00 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e13 julio v14 agosto.

Licitación pública para la adquisición de 60 máquinas de escribir destinadas a diferentes colegios y escuelas.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir de la fecha, para la adquisición de 60 máquinas de escribir, destinadas a diferentes colegios y escuelas.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo que se encuentra a disposición de los señores interesados en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Septiembre de 1934, a las quince horas, en la Oficina de Suministros del Departamento mencionado, calle Victoria número 344, en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934.

e7 agosto v16 agosto.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 13 septiembre 1934 entre las 14 y 15 horas por: Armaduras eléctricas (pliego 2630); sebo fundido de vacuno (2631); fondos para tanques (2632); cámaras y cubiertas (2633); material perforación (2634). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e-11 agosto-v-13 septbre.

Llámase a licitación pública para el 14 septiembre 1934 entre las 14 y 15 horas, por: Litografiado de hojalata (pliego 2635); motor a gas (2636); torno alta precisión (2637); mangas de tela y goma (2638); chapas de aluminio (2639). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e11 agosto v13 sepbre.

Llámase a licitación pública para tres septiembre próximo, a 14 horas, por construcción planta y estación servicio para supergas, en Olivos (Provincia de Buenos Aires), según pliego 2624, a retirar Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e10 agosto v3 sepbre.

Llámase a licitación pública para 5 septiembre 1934, de 14 a 15 horas, por: cañería y accesorios (pliego 2625); guantes de vaqueta (2626); llaves de paso (2627); embudos destructores para envase redondo (2628); servicio de remolque en el puerto de la Capital (2629). Retirarlos: Paseo olón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e6 agosto v5 sepbre.

Llámase a licitación pública para 6 septiembre 1934, a 14 horas, por: servicio de lanchajes y remolque en el puerto de la Capital Y|A. Dock Central (pliego N.° 2640). — Retirar: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e5 agosto v6 sepbre.

Licitación pública 2532. Por motores y elementos complementarios destinados al accionamiento de un aparato perforador a cable. Fué postergada para 24 agosto 1934, a las 14 horas, por modificaciones introducidas en pliego de especificaciones. — Retirar circular, Paseo Colón 922 - Oficina 41 - Buenos Aires.

e31 julio v24 agosto

Llámase a licitación pública para el 14 Agosto 1934, de 14 a 15 y 15 horas, por: cámaras y cubiertas (Pliego 2609); alambres (2610); Casas desarmables (2611); desarme y montaje tanques (2612); maderas (2613); máquinas litográficas para hojalata (2614). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e-13 julio v-14 agosto

Llámase a licitación pública para el 13 agosto 1934, de 14 a 15 y 15 horas, por: víveres frescos (Pliego 2603); material eléctrico (2604); material de perforación (2605); alambre para soldar (2606), servicio de remolque (2607); compresor de aire (2608). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e-13 julio v-13 agosto

Llámase a licitación pública para el 23 agosto 1934, de 14 a 14.45 horas, por material de perforación (Pliego 2616); cañería y accesorios (2617); bomba (2618); tanques (2619); retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e24 julio v23 agosto

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública N.° 373, hasta el día 17 de Agosto a las 16 horas, para la provisión de acero dulce redondo, curupay del país, lapacho, pinotea, pino spruce u oregón, chapas de fibro-cemento, chapas de hierro galvanizado y adoquines de granito, destinados para obras del Anexo L.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10 m|n., en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicada, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e17 julio v17 agosto

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 18.077-DP-934) — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la reparación de afirmados removidos por la Institución en la Ciudad de S. Fe de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 5 de septiembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 10 del mencionado mes de septiembre, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e10 agosto v16 agosto.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de quinientas ochenta (580) toneladas de cemento portland de marca aprobada, con destino a las obras que se construyen en Córdoba, Jujuy, Santiago del Estero, Muñecas (Tucumán) y Vipos (Tucumán), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de septiembre próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e6 agosto v5 sepbre.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Salado en Paso El Palo, Camino de Capital Federal a Bahía Blanca, $ 395.866 m|n., hasta el día 5 de Septiembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 12 del referido mes a las 15 horas en San Martín 871. — Capital Federal.

e-13 agosto-v-10 septbre.

Licitación pública de las obras del Camino de San Juan a Mendoza, Tramo Km. 69.370 a Km. 114.570, pesos 521,063 m|n., hasta el día 4 de Septiembre en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 10 de Septiembre a las 15 horas, en San Martín 871, Buenos Aires.

e-13 agosto-v-10 septbre.

Licitación pública de las obras del camino de Resistencia a Colonia Zapallar, tramo Resistencia a Capitán Solari, pesos 125.997.—

Hasta el día 6 de Septiembre en el Juzgado Letrado del Chaco, para el día 12 de Septiembre a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e11 agosto v 12 septbre.

Licitación pública de las obras del camino de Zapala a Aluminé, por Rehué, tramo puente Rambeaut, Río Aluminé, entre progresiva 127,470 y 163,708, pesos 55.534.

Hasta el día 4 de Septiembre en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 10 de Septiembre a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e11 agosto v10 septbre.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Cochrane, camino de inmediato acceso al este y al oeste, $ 23.414.—.

Hasta el día 6 de septiembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 12 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e11 agosto v12 septbre.

Licitación pública de las obras del camino de Mercedes a Posadas, tramo Mercedes - Ayuí Grande, $ 109.827.—
Hasta el día 1.° de Septiembre en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 7 de Septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e11 agosto v7 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, Sección Laguna Larga a Villa María, primer tramo de Km. 247 a Km. 290,696, pesos 1.540.692,—.
Hasta el día 1.° de septiembre en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 7 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e10 agosto v7 septbre.

Licitación pública de las obras del camino de Puerto San Julián a los Lagos Belgrano, Posadas y Pueyrredón. Pesos 17.730.—.
Hasta el día 31 de agosto en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 6 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 agosto v6 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Bocayuva, camino de Bocayuva al Norte. Pesos 19.222.—. Ley 5315.
Hasta el día 31 de agosto en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 6 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 agosto v6 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Río Colorado a Arroyo Verde, tramo Conesa a San Antonio. — Territorio de Río Negro, Ley 11.658. — $ 39.510.—
Hasta el día 1.° de Septiembre en el Juzgado de Río Negro, o para el día 7 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e7 agosto v7 sepbre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Zanjón, en el camino de Jujuy a Bolivia, por San Pedro, Ledesma y Yuto. $ 57.385.—.
Hasta el día 29 de agosto en el Juzgado Federal de Jujuy, o para el día 5 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 agosto v5 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de San Justo a Paralelo 28, tramo Vera Paralelo 28. $ 30.097.74. — Plan de Conservación 1934.
Hasta el día 1.° de septiembre en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 6 de septiembre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 agosto v6 sepbre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Chico, en el camino de Santa Cruz a San Julián. $ 64.824.—.
Hasta el día 31 de agosto en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 6 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 agosto v6 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Realicó a General Acha, sección Santa Rosa - General Acha, Territorio de la Pampa. Ley 11.658, $ 215.038.—
Hasta el día 31 de agosto, en el Juzgado Letrado de la Pampa, o para el día 6 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 agosto v6 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Santiago del Estero a Córdoba, por Ojo de Agua, Provincia de Santiago del Estero, conservación por un año: $ 45.954,13.
Hasta el día 5 de septiembre, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 11 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 agosto v11 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo Juárez - Chillar, sección Km 0 a Km. 20, $ 127.282.—
Hasta el día 28 de agosto, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 3 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e3 agosto v3 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Sierra Grande a empalmar con ruta N.° 2, $ 9.957,—.
Hasta el día 25 de agosto en el Juzgado Letrado del Río Negro o para el día 3 de septiembre, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e3 agosto v3 septbre.

Licitación pública de las obras del camino de Jujuy a Bolivia por San Pedro y Tartagal, tramo Embarcación Tartagal, $ 3.335,— Plan de Conservación 1934.
Hasta el día 29 de agosto en el Juzgado Federal de Salta o para el día 4 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 671, Capital Federal.

e4 agosto v4 septiembre

Licitación pública de las obras del camino de Concepción del Uruguay a Colón. $ 20.510,— Conservación 1934.
Hasta el día 29 de agosto en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 4 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e4 agosto v4 septiembre

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Lehman, Rafaela y Aurelia. Caminos de Lehman al Norte y al Oeste y de Rafaela a Colonia Bella Italia y de Aurelia al Oeste, $ 41.860,00.
Hasta el día 23 de Agosto en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el día 29 de Agosto, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e30 julio v29 agosto

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Mocoretá en el camino de Curuzú Cuatiá a Concordia por Monte Caseros, Provincia de Corrientes, Ley 11.658, $ 443.019,00.
Hasta el día 23 de Agosto en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 29 del precitado mes a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e30 julio v29 agosto

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a San Francisco, Sección El Tío - San Francisco, $ 1.847.739.
Hasta el día 24 de Agosto en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 29 de Agosto, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e30 julio v29 agosto

Licitación pública de los tres siguientes tramos del camino de Capital Federal a Bahía Blanca - Tramo Juárez a González Chaves, Secciones de Km. O. a Jm. 15, Km. 15 a Km. 30 y Km. 30 a Km. 15, Km. 15 a Km. 30 y Km. O. res, $ 189.819; $ 329.139 y $ 197.272, respectivamente.
Hasta el día 24 de Agosto próximo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 31 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e30 julio v31 agosto

Licitación pública de las obras de la Balsa sobre el Río Collón Curá, en el camino de Barrancas a Paso Flores, pesos 10.043.— m|n.
Hasta el día 14 de Agosto en el Juzgado Letrado del Neuquén o para el día 21 de Agosto, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e23 julio — v21 agosto

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Senguer en Paso Schültz y Camino de Puerto Madryn a Bahía del Fondo, tramo Trel a Puerto Madryn. — Ley 11.658. — Territorio de Chubut, $ 85.843, y $ 45.000.
Hasta el día 7 de Agosto en el Juzgado Letrado de Rawson (Chubut), o para el día 13 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 87, Capital Federal.

e-16 julio-v-13 agosto.

Licitación pública de las obras del camino de Posadas a Corrientes, tramo Itatí a Itá Ibaté, pesos 15.727.— Plan de conservación 1934.
Hasta el día 18 de Agosto en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 24 de Agosto a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 julio v24 agosto.

Licitación pública de las obras del camino de Necochea a Tres Arroyos, Sección Necochea. — Energía. — Provincia de Buenos Aires, Ley 11.658. — Pesos 1.460.843.—
Hasta el día 14 de Agosto en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 21 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 julio v21 agosto.

Licitación pública de las obras del camino de Catamarca a Tucumán por Singuil, tramo Km. 114 a Km. 122. Provincia de Catamarca. — Ley 11.658, pesos 39.625
Hasta el día 8 de Agosto en el Juzgado Federal de Catmarca o para el día 16 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-16 julio-v-16 agosto.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Alsina, camino de Alsina a Baradero y Capilla del Señor y puente sobre el arroyo Cañada Honda. — Ley 5315. — Provincia de Buenos Aires, $ 15.563.
Hasta el día 8 de Agosto en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 16 del preciado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-16 julio-v-16 agosto.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Cañada de Gómez, Tortugas (Km. 65 a Km. 108), Provincia de Santa Fe y Córdoba. — Ley 11.658, $ 1.927,03.
Hasta el día 7 de Agosto en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 14 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-16 julio-v-14 agosto.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Chivilcoy Sud y de esta hacia Indacochea. — Ley 5315. — Provincia de Buenos Aires, pesos 30.291.
Hasta el día 7 de Agosto en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 14 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-16 julio-v-14 agosto.

Licitación pública de las obras del Puente Gallegos sobre el arroyo Saladillo, puente en progresiva 2350'60, pesos 118.389.—. Ley 11.658.
Hasta el día 8 de agosto en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 16 del mismo mes, en San Martín 871. Capital Federal.

e16 julio — v16 agosto

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo González Chaves, Tres Arroyos. Progresiva 0 a 25. Provincia de Buenos Aires. Ley 11.658. $ 177.035.20
Hasta el día 7 de agosto en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 14 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e16 julio — v14 agosto

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a Chile, tramo Mendoza a Villavicencio, Sección Km. o a Km. 6.318. — Provincia de Mendoza. — Ley 5315. — $ 34.849.
Hasta el día 9 de Agosto en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 16 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-19 julio v-16 agosto

Licitación pública de las obras del camino de Chivilcoy a General Uriburu y Campana, tramo Chivilcoy - Mercedes. (Km. 24,074 a Km. 44,060), Provincia de Buenos Aires. — Ley 11.658.
Pesos 141.980.—
Hasta el día 7 de Agosto próximo, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 14 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e18 julio v14 agosto.

Licitación pública de las obras de camino de Las Flores al Azul, por puente Gualichu y La Verde, Provincia de Buenos Aires. — Ley 5315.
Hasta el día 7 de Agosto en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 14 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e18 julio v14 agosto.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, **tramo González Chaves - Tres Arroyos. Progresiva Km. 25 a Km. 44.736, Provincia de Buenos Aires, Ley 11.658, $ 189.043,00.**
Hasta el día 8 de Agosto próximo, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 16 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e18 julio v16 agosto

Licitación pública de las obras del camino de San Juan a Jachal, tramo Agua de la Zorra a El Portezuelo. — Provincia de San Juan — Conservación por un año. — Kms. 37.435. — $ 15.057.
Hasta el día 1.° de septiembre en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 7 del precitado mes a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e1.° agosto v7 septiembre

Licitación pública de las obras de la balsa sobre el río Negro en paso Cordova, camino de General Roca a Ingeniero Jacobacci, $ 49.897.
Hasta el día 28 de agosto en el Juzgado Letrado de Río Negro o para el día 3 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e1.° agosto v3 septiembre

Licitación pública de las obras del camino de Posadas a Yerbal Viejo, por la Picada Finlandesa, tramo Candelaria — Cerro Corá. — Territorio de Misiones. — Ley 11658. — $ 26.400.
Hasta el día 27 de agosto en el Juzgado Letrado de Misiones o para el día 3 de septiembre a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e1.° agosto v3 septiembre

Licitación pública del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, por Azul y Tres Arroyos, tramo Monte a Cañuelas. — Provincia de Buenos Aires. — Conservación por un año Longitud Kms. 46.470, $ 17.389.
Hasta el día 28 de agosto en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 4 de septiembre a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e1.° agosto v4 septiembre

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Estación Tres Algarrobos—camino de Tres Algarrobos hacia Drysdale y Heresford y hacia Santa Inés — $ 36.288 m|n.
Hasta el día 24 de agosto próximo en el Juzgado Federal de Mercedes o para el 31 de agosto, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e1.° agosto v31 agosto

Licitación pública de las obras del camino de Pigüé a Bahía Blanca. — Provincia de Buenos Aires. — Longitud kms. 140.700. — Conservación por un año, — $ 37.249.

Hasta el día 31 de agosto próximo, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 6 de septiembre próximo a las 16 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e1.° agosto v8 septiembre

Licitación pública de las obras del camino de Villaguay a Colón. — Longitud kms. 119.500. — Provincia de Buenos Aires. — Conservación por un año. — $ 105.450.

Hasta el día 28 de agosto próximo en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 4 de septiembre próximo a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e1.° agosto v4 septiembre

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo Chillar Juárez, sección Km. 20 a 39,136. $ 138.152.

Hasta el día 24 de agosto, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 31 de agosto, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e31 julio — v31 agosto

Camino de Resistencia a Santiago del Estero — tramo Machagay a Roque Sáenz Peña — Chaco — plan de conservación 1934. — Llamado a licitación pública. — $ 9.809 m|n.

Hasta el día 28 de agosto próximo en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 4 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871 — Capital.

e2 agosto v4 septiembre

Licitación pública del camino de Olmos a Pascanas - Caminos de acceso a Estación Canals, $ 81.340,— m|n.

Hasta el día 4 de septiembre próximo en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 10 de dicho mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e8 agosto v10 septbre.

NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 356, para la provisión de una barrera flotante de chapa de acero con destino a la Dársena de Inflamables.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 11 de Septiembre de 1934, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones y planos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

e9 agosto v11 sepbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O-C-868-1934

Llámase a licitación pública para la provisión de postes, varillas y crucetas, con fecha de apertura al 7 de septiembre de 1934, expediente O-C-868-1934.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes), de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), el día señalado, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todo slos días hábiles de 11,30 a 16, y los sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración

e6 agosto v7 sepbre.

O. C. 372|34 — O. C. 677|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

17 de agosto de 1934 — Herrajes para coches. (O. C. 372|34).

21 de agosto de 1934 — Zorras para vía. (O. C. 677|34).

La apertura de propuesta se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, los días señalados, a las 15 horas, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina, todos los días hábiles, de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y retirados de la Tesorería General, San José 180 — 2.° piso, previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración

e17 julio — v21 agosto

O. C. 250|34. — Adm. 8718|16159. — Llévase a conocimiento de las firmas interesadas que la **apertura** de ofertas de la licitación pública N.° 250|34, relacionada con la provisión de pinceles, ha sido diferida para el día 24 de agosto de 1934, a las 15 horas.

La Administración

e24 julio v24 agosto

Exp. 440|34. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión de maderas extranjeras, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalla el Pliego N.° 440|34.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 16 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e-16 julio-v-16 agosto.

O. C. 1086|33 A. 1 O. C. 156|34

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

28 de Agosto de 1934. — Chapas lisas, galvanizadas. (O. C. 1086|33 A. 1).

31 de Agosto de 1934. — Alambre de cobre electrolítico para instalaciones aéreas y alambres de cobre, forrados. (O. C. 156|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la mencionada Oficina, todos los días hábiles, de 12 a 17, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración

e31 julio v-31 agosto

O. C. 985-34. — Llámase a licitación pública para la provisión de vigas y tablones de quebracho colorado, con fecha de apertura al 31 de agosto 1934, expediente O. C. 985-34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e31 julio v31 agosto.

Llámase a licitación pública, para la provisión de arandelas de hierro comunes, bulones, tuercas, remaches, tirafondos, tornillos, acero dulce en barras, perfiles y chapas lisas y en chapas **canaleta de hierro galvanizado.**

La apertura de ofertas se **realizará** en la Oficina de Licitaciones, el **día** 13 de Agosto de 1934, a las 16 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 26|34, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la misma, todos los días hábiles de 11.30 a 17.30, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración

e6 julio v13 agosto.

Exp. O. C. 1075|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de 50.000 pares de eclisas, de acuerdo con las condiciones del pliego N.° 1075|34.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, el día 4 de Septiembre de 1934, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo, puede ser consultado en la referida oficina y retirado de la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 5.— m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

e4 agosto v4 Sepbre.

Exp. O. C. 812|34. — O. C. 848|34. — O. C. 631|34. — O. C. 858|34. — O. C. 786|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

6 de Agosto de 1934. — Cemento portland (O. C. 812|34).

10 Agosto de 1934. — Caños de cobre. (O. C. 848|34).

13 de Agosto de 1934. — Reflectores de cristal, etc. (O. C. 631|34).

14 de Agosto de 1934. — Acero dulce en barras, chapas, perfiles, etc. (O. C. 858|34).

29 de Agosto de 1934. — Tornos a revólver. (O. C. 786|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de este Departamento, a las 14 horas, para la **número** 812|34 y 15 horas para las restantes y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, previo pago del valor que a cada uno se le asigna, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración

e6 julio v29 agosto.

Exp. 959|33. — Llámase a licitación pública, para el provisión de elásticos para vagones, de acuerdo con las cantidades y demás condiciones del pliego número 959|33.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, el día 20 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran **al acto.**

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180 - 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 10.— m|n. cada uno.

La Administración.

e30 junio v20 agosto.

Exptes. O-C-586|34. — O-C-764|34. — O-C-736|34. — O-C-735|34. — O-C-742|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

27 de julio de 1934. — Amianto y empaquetaduras. (O-C-586|34).

30 de julio de 1934. — Chapas de acero especiales para calderas y para tenders. (O-C-764|34).

31 de julio de 1934. — Correa balata, correa de suela sencilla y correa de suela doble. (O-C-736|34).

1.° de agosto de 1934. — Mechas para madera dura. (O-C-735|34).

27 de agosto de 1934. — Tornos verticales. (O-C-742|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración

e26 junio v27 agosto

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de caños de hiero galvanizado sin costura, cuplas, cruces, uniones, etc.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 24 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La documentación correspondiente podrá consultarse en la Sección Compras Moreno 750.

Los interesados en la licitación podrán obtener copia de aquélla, previa presentación de un papel sellado de cinco pesos moneda nacional de curso legal.

e24 julio v24 agosto.

Llámase a licitación para la provisión de un grupo electrógeno 12 k. w., materiales para la red de distribución y diversos útiles y accesorios destinados a la Usina de San Antonio de los Cobres (Gobernación de los Andes).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 16 de Agosto de 1934, a las quince horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Las especificaciones, bases, pliego de condiciones, planos, etc., podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno N.° 750.

Los interesados en formular propuesta podrán obtener la documentación correspondiente, previa entrega de un sellado nacional de ($ 7.— m|n.) siete pesos moneda nacional de curso legal.

El Director General

e14 julio v16 agosto.

Expte. 2.240-L-1934. — Llámase a licitación pública para la provisión de caños de hierro galvanizado sin costura, cuplas, cruces, uniones, etc.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 24 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La documentación correspondiente podrá consultarse en la Sección Compras, Moreno N.° 750.

Los interesados en la licitación podrán obtener copia de aquélla, previa presentación de un papel sellado de cinco pesos moneda nacional de curso legal.

El Director General

e23 julio — v24 agosto

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la ex Auxiliar del "Dist°. 37° - Avellaneda" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, doña **Ema Valenti de Grigera**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca a contestar el cargo que se le formaliza por la suma de $ 2.000.— moneda nacional, fondos que percibió sin haber comprobado su destino. Todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Causa fiscal número 105|1934.)

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.

e8 agosto N.° 433 s|p.p. v20 agosto

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 2021-A-934, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Reina Victoria Eugenia; paquete 1912; fecha de entrada al puerto, Marzo 24|931; marca V. C. P.; número 1; envase, fardo; cantidad 1 (corcho).

Vapor Antofagasta; paquete 611; fecha de entrada al puerto, Enero 27|934; marca S. A.; números 1|21; envase, bolsas; cantidad 21 (arvejas).

El Jefe

e10 agosto v28 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 216, que deben persentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 216

Vapor Phoenicia; paquete 6160; fecha de entrada al puerto, Octubre 7|933; 61.106|1|10; envase; cajones; cantidad, marca A — 1009 B — A; números 10.

Legajo de Rezagos N.° 217

Vapor Rigel; paquete 6880; fecha de entrada al puerto, Noviembre 9|933; marca L. L.; números 1|10; envase, fardos; cantidad, 10.

—

Legajo de Rezago N.° 218

Vapor Georgia; paquete 3023; fecha de entrada al puerto, Mayo 12|932; marca 18; números 8|12; envase cajones; cantidad 5.

—

Legajo de Rezago N.° 219

Vapor Cunene; paquete 4010; fecha de entrada al puerto, Julio 5|933; marca J. B|P. 624; números 1|31; envase cajones; cantidad 31.

—

Legajo de Razagos N.° 220

Vapor Alwaki; paquete 7360; fecha de entrada al puerto, Diciembre 4|930; marca Z. C.: sin número; envase fardos; cantidad 26.

Vapor Canadian Vitor; paquete 8197; fecha de entrada al puerto, Diciembre 25|931; marca Z. C. 3.° 63; número 9; envase atado; cantidad 1.

Vapor Canadian Vitor; paquete 8197; fecha de entrada al puerto, Diciembre 25|1931; marca Z. C. 3.° 63; sin número; envase fardos; cantidad 8.

Vapor Rerguelen; paquete 7825; fecha de entrada al puerto, Diciembre 26|930; marca Zubiri; números 1015|28; envases fados; cantidad 14.

Vapor Belle Isle; paquete 4; fecha de entrada en el puerto, Enero 1.°|1931; marca M.; números 1|19, envase fardos; cantidad 19.

Legajo de Rezagos N.° 221

Vapor Maud; paquete 6027; fecha de entrada al puerto, Octubre 2|933; marca T. D.; números 1|9, 20|21; envase bultos; cantidad 11.

—

Legajo de Rezagos N.° 222

Vapor El Argentino; paquete 2771; fecha de entrada al puerto, Mayo 11|933; marca Roneo; números 9466|67; envase cajones; cantidad 2.

—

Legajo de Rezagos N.° 223

Vapor General San Martín; paquete 6985; fecha de entrada al puerto, Noviembre 15|933; marca B.; número 1; envase cajón; cantidad 1.

—

Legajo de Rezagos N.° 224

Vapor Sierra Salvada; paquete 6685; fecha de entrada al puerto, Noviembre 1.°|933; marca E. G. 802 c. o.; número 1261|1|4; envase cajones; cantidad 4.

—

Legajo de Rezagos N.° 225

Vapor La Plata Marú; paquete 7423; fecha de entrada al puerto, Diciembre 5|933; marca tres rayas; números 1. 2. 1 A.; envase fardos; cantidad 3.

—

Legajo de Rezagos N.° 226

Vapor Monte Pascoal; paquete 2818; fecha de entrada al puerto, Mayo 3|931; marca A. S.; números 10.305|10; envase fardos; cantidad 6.

—

Legajo de Rezagos N.° 227

Vapor Florida; paquete 2721; fecha de entrada al puerto, Mayo 9|933; marca H. M.; números 3014|15; envase cajones; cantidad 2.

—

Legajo de Rezagos N.° 228

Vapor Treu; paquete 37; fecha de entrada al puerto, Septiembre 11|933; marca A. P. G.; número 208; envase bolsa; cantidad 1.

—

Legajo de Rezagos N.° 229

Vapor Cabo Santo Tomé; paquete 6803; fecha de entrada al puerto, Noviembre 7|933; marca A. P.; sin número; envase bolsas; cantidad 3.

—

Legajo de Rezago N.° 230

Vapor Florida; paquete 5548; fecha de entrada al puerto, Septiembre 9|933; marca G. O.; número 1; envase cajón; cantidad 1.

—

Legajo de Rezagos N.° 231

Vapor Parkaveu; paquete 6453; fecha de entrada al puerto, Octubre 20|933; marca S. 1; número 1; envase cajón; cantidad 1.

—

Legajo de Rezagos N.° 232

Vapor Parkeveu; paquete 6453; fecha de entrada al puerto, Octubre 20|933; marca S. J.; número 2540; envase cajón; cantidad 1.

Legajo de Rezagos N.° 233

Vapor Parkaveu; paquete 6453; fecha de entrada al puerto, Octubre 20|933; marca A. L. V.: números [illegible]08|1|2; envase cajones; cantidad 2.

Legajo de Rezagos N.° 234

Vapor Treu; paquete 38; fecha de entrada al puerto, Septiembre 16|933; marca Luis Laudes; sin número; envase atados; cantidad 2.

Idem, ídem, cantidad 1.

—

Legajo de Rezago N.° 235

Vapor Avila Star; paquete 6740; fecha de entrada al puerto, Noviembre 3|933; marca V. P.; número 1, 2; envase cajones; cantidad 2.

Legajo de Rezagos N.° 236

Vapor Soutern Prince; paquete 4624; fecha de entrada al puerto, Agosto 2|933; marca M. A. 1392, A. L.; número 1; envase cajón; cantidad 1.

—

Legajo de Rezagos N.° 237

Vapor W. Prince; paquete 6537; fecha de entrada al puerto, Octubre 25|933; marca P. E. 5329; número 1; envase cajón; cantidad 1.

—

Legajo de Rezagos N.° 238

Vapor Pan América; paquete 6684; fecha de entrada al puerto, Noviembre 1.°|933; marca A. C. C.; números D x 334; envase pieza; cantidad 1.

—

Legajo de Rezagos N.° 239

Vapor Andalucía Stard; paquete 5524; fecha de entrada al puerto, Septiembre 9|932; marca F. G. C.; números 26|50; envase tambores; cantidad 25.

—

Legajo de Rezagos N.° 240

Vapor Southern Cross; paquete 5483; fecha de entrada al puerto, Septiembre 7|933; marca Empresa Industrial Danorch P. P.; número 1; envase cajón; cantidad 1.

El Jefe

e10 agosto v16 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 2328 A|934, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada al Puerto se ignora, marca se ignora, números se ignora, envase, 3 piezas (elásticos para cabriadas, 12 hojas de acero).

Vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada al Puerto se ignora, números se ignora, 2 piezas (planchuelas).

El Jefe.

e 13 agosto-v-31 agosto.

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana del Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 236-A, que deben presentarse a estar Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. ...

Vapor Erato, paquete 2447, fecha de entrada al Puerto: 27 agosto 1933, marca "2", s|n., 7 bolsas.

Agosto 8 de 1934.

El Jefe.

e10 agosto v16 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 237|A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 57

Vapor Berlín, paquete 3.650, fecha de entrada al Puerto 23 de Diciembre de 1934, marca F. M., número 1, 1 cajón.

Rosario, 9 de Agosto de 1934. — El Jefe.

e-13 agosto-v-18 agosto.

CAJA NACIONAL de JUBILACIONES y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Coscia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

El Secretario.

e11 agosto. v17 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Emilia G. de Tedesco**, para sí y sus hijos menores, **Pablo Emilio, Francisco, Silvia Catalina, Enrique Julio** y **Elvira María Tedesco**, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pablo Tedesco.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

El Prosecretario.

e11 agosto v14 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don **Ramón Filgueira**, para sus pupilos, **Héctor, Ramón** y **Nélida Filgueira**, en su carácter de hijos del ex Agente de la Policía de la Capital, don José Ramón Filgueira.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

El Prosecretario.

e11 agosto v14 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Maresca de Agostini**, en su carácter de madre, de la ex Profesora de Idiomas del Colegio Comercial de Mujeres, doña Ana Jacinta Agostini.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

El Prosecretario.

e11 agosto v14 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Julia Sosa de Santillán**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Francisco Santillán.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

El Prosecretario.

e11 agosto v14 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Lía Rodríguez de de las Carreras**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Policía de la Capital, don Francisco de las Carreras.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

El Prosecretario.

e11 agosto v14 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Josefa Alcántara de Nieto**, por sí y su hija menor **Ana Nieto**,en su carácter de viuda e hija del ex Ordenanza de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, don Eladio Nieto.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

El Prosecretario.

e11 agosto v14 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Cabibbo de Grasso**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Cayetano Grasso.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

El Prosecretario.

e11 agosto v14 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Aída Rinaldi de Elizalde**, por sí y sus hijos menores, **Elsa, Yolanda y Zulma Elizalde** y por cuenta propia doña **Blanca Elizalde**, en su carácter de viuda e hijas del ex Guarda del Resguardo de la Aduana de Rosario, don Pedro Elizalde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

El Prosecretario.

e11 agosto v14 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Vicenta Quijano de Sigmán**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Cárcel de Viedma (Río Negro), don Julio Sigmán.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

El Prosecretario.

e11 agosto v14 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Delia Bunge de Giménez Zapiola**, en su carácter de viuda del ex Auxiliar 2.° del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, don Emilio Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

El Prosecretario.

e11 agosto v14 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosa Calandra de Montes y María Raquel Montes**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Manuel Montes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934.

El Prosecretario.

e11 agosto v14 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Raimundo Varela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. —

El Secretario

e4 agosto v10 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José A. Bazán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934.

El Secretario

e4 agosto v10 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nazareno Tacri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934.

El Secretario

e-2 agosto v-7 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley **9688** de la dependencia **de esta Institución**, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934. —

El Secretario

e-2 agosto v-7 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Castelain o Castelarini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.

El Secretario

e-2 agosto v-7 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Martinovic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle **Córdoba 1853**, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934. —

El Secretario

e-2 agosto v-7 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Madala**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934

El Secretario

e-2 agosto v-7 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Santone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1934.

El Secretario

e12 julio — v16 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Prado** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. —

El Secretario

e12 julio — v16 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9677, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Dri** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934 —

El Secretario

e14 julio v18 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Aquilino Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1934. —

El Secretario

e12 julio — v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Piñeyro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 18 de 1934.

El secretario

e-21 julio v-25 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eleuterio Zarza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 18 de 1934.

El secretario

e-21 julio v-25 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Ramón Navia** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 19 de 1934.

El Secretario

e30 julio — v4 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización de la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Cabrera** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 20 de 1934.

El Secretario

e30 julio — v4 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización de la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Enrique Hopre** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle **Córdoba** 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

El Secretario

e30 julio — v4 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización de la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Ibáñez** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934

El Secretario

e30 julio — v4 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización de la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Pinnola** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

El secretario

— v4 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Blas Bertorello,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 18 de 1934.

El secretario

e-21 julio v-25 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688. de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Marchetti,** que deben apersonarse al domicilie de la misma; calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1934. —

El Secretario

e19 julio v23 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Claudio Alzugaray,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1934.

El Secretario

e17 julio — e21 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obredo don Jesús Sueldo, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934. — El Secretario.

e13 agosto v18 septiembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Isabel Lucero de Domínguez, por sí y su hija menor, María Teresa Domínguez y por cuenta propia, doña María Isabel de la Paz, Carmen Esther y María Delia Domínguez, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don José S. Domínguez.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — El Prosecretario.

e 13 agosto-v-16 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Deuhof,** procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e8 agosto N.° 01186 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Meller o Mesaros,** procesado por el delito de defraudación (causa N.° 9280), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Agosto 1.° de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e8 agosto N.° 01187 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Luis Sigal,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e8 agosto N.° 01188 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Genise,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires. Julio 26 de 1934. —Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-8 agosto N.° 01.169-s.p.p.-v-13 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Casinas,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1933. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-8 agosto N.° 01.170 s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Pastina,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires. Julio 27 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-8 agosto N.° 01.171-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vázquez,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Julio 28 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e-8 agosto N.° 01.172-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Felmenossi o Carlos García (a) "Carlitos",** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, 28 de Julio de 1934.— José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle ,centro.

e-8 agosto N.° 01.173-s.p.p.-v-13 sept

El señor Juez en lo Civil, Dr. Eduardo Rojas, cita por el término de quince días, a doña **Josefa Gabriela Merlo de Gutiérrez,** para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Obras Sanitarias de la Nación c. propietario de la casa San Juan N.° 758, cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrándosele Defensor de Ausentes.

Juan Carlos Delheye, secretario.

e8 agosto N.° 1153 s|p.p. v25 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar al señor **Carlos Facchini,** para que dentro del término de tres días, de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Fisco Nacional contra Carlos Facchini, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Julio 31 de 1934. — Angel M. Ruiz, secretario.

e8 agosto N.° 1155 s|p.p. v25 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Martín Berardi,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 26 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-11 julio N.° 1023 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martinuzzi y Rosa Eladia o Beatriz Galvez,** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e-11 julio N. 1027 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aron Vajovsky,** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-18 julio N.° 01.069-v-s.p.p.-v-22 agosto.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Julián Mecolalde.**

Buenos Aires, Julio 5 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

11 julio N.° 1020 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Carmazi,** procesado por el delito de usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-18 julio N.° 01.070-s.p.p.-v-22 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Raúl Malde,** causa N.° 9.300, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1934. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-18 julio N.° 01.055 s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Comesaña,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, 10 de Julio de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-18 julio N.° 01.056-s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José o Rodolfo Grassi,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se lé sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Julio 5 de 1934. —Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e-18 julio N.° 01.057-s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermina Prieto,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1934. —Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-18 julio N.° 01.058-s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° agosto N.° 01128 s|p.p. v6 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Republica Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Nicolás Prátola**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 20 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° agosto N.° 01129 s|p.p. v6 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan de la Rosa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 20 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° agosto N.° 01130 s|p.p. v6 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Backer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° agosto N.° 01131 s|p.p. v6 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Heinz Brecher**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde
Buenos Aires, Julio 3 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.
e-11 julio N.° 01.040-s.p.p.-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos O. Garlasco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración doc. privado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 3 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e11 julio N.° 01044 s|p.p. v14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Stamm, o Stan o Stanni**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
Buenos Aires, Julio 2 de 1934. —Rosendo M. Fraga, secretario.
e-11 julio N.° 01.036-s.p.p.-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel [illegible]**.
Buenos Aires, 23 de Julio de 1934. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e-1.° agosto N.° 01.136-s.pp-v-6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Juan Torres**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 7 de 1934. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-18 julio N.° 01.066-s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eleuterio Martínez (a) "El Chileno"**, procesado por el delito de abuso de arma para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
e-11 julio N.° 1028 s.p.p. v- 14 agosto

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Vicente Marguevich y Paulina Dapkunas de Marguevich**
Buenos Aires, 24 de Julio de 1934. — Lucio L. Meléndez — P. A. S.: Nicolás M. Videla, secretarios.
e-1.° agosto N.° 01.135-v-6 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Natalio Grillo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho n la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 20 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° agosto N.° 01132 s|p.p. v6 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Delletieres**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 14 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e25 julio N.° 1079 s.p.p. v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Stela**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 5 de 1934. —Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-18 julio N.° 01.059-s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José García Castro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicacin del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-18 julio N.° 01.061-s.p.p.-v-22 agosto.

El Juez doctor Nicolás González Iramain llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Antonio Galan Becerra**.
Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Carlos M. Collere, secretario.
e-11 julio N.° 1025 s.p.p. v-14 agost

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Basso** y al hijo del mismo, que integrara la firma "José Basso e Hijos", para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta o culpable, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-11 julio N.° 1024 s.p.p. v-14 agosto

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Duran o Durand**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — José L. Urdapilleta, secretario.
e-11 julio N.° 1026 s.p.p. 14-agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Natalio Botana**, Director del diario "Crítica", para que comparezca al Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 219 del Código Penal.
Buenos Aires, Julio 3 de 1934. — P. M. Coghland, secretario.
Palacio de Justicia: Planta baja, sobre Tucumán.
e25 julio N.° 01098 s|p|p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Costa**, procesado por el delito de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 10 de Junio de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-18 julio N.° 01.067-s.pp-v-22 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Bezmalinovich**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-11 julio N.°1030 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Serafino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 19 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e25 julio N.° 01091 s|p|p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Jacinto y Alfredo Donalisio**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Julio 19 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e25 julio N.° 01092 s|p|p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Alfredo Narváez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 19 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e25 julio N.° 01093 s|p|p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Levrero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere .
Buenos Aires, Julio 19 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e25 julio N.° 01094 s|p|p. v29 agosto

El Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, cita durante treinta días a los herederos y acreedores de doña **Rosa Manicoba o Rosa Manicova**.
Buenos Aires, Julio 18 de 1934. — Luis R. Gondra (h), secretario.
e25 julio N.° 01081 s|p|p. v29 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 13 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 julio N.° 1077 s|p.p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Alejandro Gatti, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 13 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e25 julio N.° 1078 s|p.p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gabriel Catania**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e25 julio N.° 1075 s|p.p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa B. de Strub**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e18 julio N.° 01053 s|p|p. v22 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **María Elena de Blanc**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 4 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 julio N.° 01054 s|p p. v22 ago.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio López (a) "El Peludo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 26 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-11 julio N.° 1022 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Héctor Lucero**, procesado, por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1934.— Sixto Ovejero, secretario.

e-11 julio N.° 01.032-s.p.p.14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lino Mario Graviotto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de corrupción, lesiones y violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere

Buenos Aires, Julio 3 de 1934. —Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-11 julio N.° 01.045-v-s.p.p.-v-14 agosto

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por 30 días, a herederos y acreedores de don **Abelardo Bouza**.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e-11 julio N.° 01.046-s.p.p.-v-14 agosto.

El señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Erwin Heinemann**, para que comparezca dentro de dicho plazo por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del Impuesto de Patente del año 1933, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente

Buenos Aires, Julio 11 de 1934. — Isac Leff, secretario

e-1.° agosto N.° 1.148-s.p.p-v-18 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Guanca**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-1.° agosto N.° 01.143-s.pp-v-6 septbre.

Martín Abalenda, Juez Civil, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de José Nonide, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — César Madariaga, secretario.

e-1.° agosto N.° 01.144-s.pp-v-6 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Forciter**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-1.° agosto N.° 01.145-s.p.p.-v-6 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Romeo Gobbi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° agosto N.° 01122 s|p.p. v6 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Elías Pascuzzi, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e1.° agosto N.° 01123 s|p.p. v6 sepbre.

El Juez en lo Civil, doctor **Carlos A. Varangot**, cita, durante treinta días, a los herederos y acreedores de don **Francisco Caruso**.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. Alfredo Miguens, secretario.

e1.° agosto N.° 01124 s|p.p. v6 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Natalio Ferro**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley

Buenos Aires, 2 de Julio de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-11 julio N.° 01.038-s.p.p-v-14 agosto

El Juez de Paz de la Sección 24, don T. Molfino, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Cueto**.

Buenos Aires, Julio 14 de 1934. — T. Molfino, Juez de Paz.

e1.° agosto N.° 01125 s|p.p. v6 sepbre.

El Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, interinamente a cargo del Juzgado número 5, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Soladuche**.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e1.° agosto N.° 01126 s|p.p. v6 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sixto Pérez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1934. —Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 julio N.° 01080 s|p.p. v22 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Cuffia**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-1.° agosto N.° 01.139-s.p.p.v-6 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Vargas**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-1.° agosto N.° 01.142-s.p.p.-v-6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Isaac Silberberg**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, ... de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-1.° agosto N.° 01.141-s.pp.-v-6 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Ludovico Rodaro**, procesado por el delito de hurto, causa número 9306, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 18 de 1934. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e1.° agosto N.° 01127 s|p.p. v6 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Carlos F. Ryan**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, causa que tramita por ante esta Secretaría a mi cargo.

Secretaría, Julio 6 de 1934. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e25 julio N.° 01089 s|p|p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Sofía Iglesias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 17 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e25 julio N.° 01087 s|p.p. v29 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Corti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 16 de 1934. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e25 julio N.° 01085 s|p|p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Barriocanal**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 19 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 julio N.° 01086 s|p|p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge González Filgueira**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de firma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Julio 2 de **1934.** — Ernesto N. Black, secretario.

e11 julio N.° .01043 s|p.p. v14 ago.

..El Juez Letrado doctor Juan Julián Lastra, cita por tres días a **Pedro A. Benoit** para estar a derecho, en el juicio ejecutivo, que le sigue Jarred A Jones, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes.

Neuquén, Agosto 3 de 1934. — Rodolfo Marín, secretario.

e-13 agosto N.° 7991 v-16 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo, atentado con armas a la autoridad y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e8 agosto N.° 01189 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Manuel Hilario Ponce de León y Vicente Rodolfo Ponce de León**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e8 agosto N.° 01190 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Julio Herrera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e8 agosto N.° 01191 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín de Diego**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e8 agosto N.° 01192 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Ballocián**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1933. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e8 agosto N.° 01193 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel José González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e8 agosto N.° 01194 s|p|p| v13 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José González**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley .

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e8 agosto N.° 01195 s|p|p. v13 sepbre.

El Juez Martín Abelenda, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Enrique Ruttbers o Enrique Ruttgers**.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — Jorge Suárez Videla, secretario

e-8 agosto N.° 01.167-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F Olmedo, (Juzgado 10. Secretaría 58). llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Miguel Scarfia.**

Buenos Aires, 31 de Julio de 1934. — Ramón Peña, secretario.

e-8 agosto N.° 01.168-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Lauricella**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e 8 agosto N.° 01.166-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurora Jerez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e8 agosto N.° 01180 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gomez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Micael Innes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e8 agosto N.° 01181 s|p|p. v13 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos González**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e8 agosto N.° 01182 s|p|p. v13 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Esther Sorca o Sorea**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e8 agosto N.° 01183 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **José Cánepa**, para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.

e8 agosto N.° 01184 s|p.p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dapresa y Gualdo Dapresa**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta y sust. expediente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 agosto N.° 01185 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Sininsky**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 2 de 1934. — **Eduardo** Tolosa Castro, secretario.

e-11 julio N.° 01.037-s.p.p.-v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Borrell**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, Junio 30 de **1934.** — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 julio N.° 01.035-s.p.p.-v-14 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Schagming**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley

Buenos Aires, 24 de Julio de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-1.° agosto N.° 01.140-s.pp. v6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **César de Vedia y Guillermo Nicanor Cabot**, procesados por el delito de defraudación (Causa N.° 17.707, 17.687 y 17.695), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía ,de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-11 julio N.° 01.041-s.p.p.-v-14 agosto.

El Juez doctor Nicolás González Iramain llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **David Jesús Videla y Julia Castro de Videla.**

Buenos Aires, Julio 3 de 1934. — Carlos M. Dollera, secretario.

e11julio N.° 1021 s|p.p. v14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angela Burlaka**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-8 agosto N.° 01.165-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Calvo Santamarina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 19 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 julio N.° 01095 s|p|p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Braceras**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 19 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 junio N.° 01096 s|p|p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo List y Augusta List o Barón**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebeldes.

Buenos Aires, Julio 19 de 1934. — Ernesto C. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 julio N.° 01097 s|p|p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Marcillo Suárez, se ha dispuesto citar a la **S. A. Argentina Produce Co. Ltd.**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Fisco Nacional (Aduana de Rosario) contra Argentina Produce Co. Ltd. S. A., apremio" (expediente N.° 1784), bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría Julio 11 de 1934. — Angel M. Ruiz, secretario.

e8 agosto N.° 1154 s|p.p. v25 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Juan Bautista Lértora, Marcelino Lértora y Arístides Lértora**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren

Buenos Aires, Julio 10 de 1934. —E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-18 julio N.° 01.068 s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Porcel**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 14 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 julio N.° 01080 s|p|p. v29 agosto

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Jacobo Cuñado Díaz**, cuyo juicio sucesorio tramita ante la Secretaría número 17.

Buenos Aires, Julio 16 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario.

e25 julio N.° 01082 s|p|p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A Barberis, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Barreiro**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1934. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 julio N.° 01.042-s.p.p.-v-14 agosto.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Adela Dacco**.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1934. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e-18 julio N.° 0.1062-s.p.p.v-22 agosto.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Serafín Luján Quintas o Serafín Serapio Luján**.

Buenos Aires, Julio 6 de 1934. —Luis A. Padilla, secretario.

e-18 julio N.° 0.1063-s.p.p-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Aníbal Dighero y Héctor Dighero**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-18 julio N.° 01.064-s.p.p.v-22 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Ernesto Abudemio Santillán**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de abuso deshonesto y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.

e-1.° agosto N.° 01.133-s.p.p-v-6 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Nicolás F. Oderigo y Horacio Worth**, procesados por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 21 de 1934. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-1.° agosto N.° 01.134-s.p.p-v-6 sept.

Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de **Bernardo Brusco**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría N° 18.

Buenos Aires, Julio 23 de 1934. — Jorge Suárez Videla, secretario

e-1.° agosto N.° 01.137-s.p.p-v-6 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Malvicini**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, 12 de Julio de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso

e-18 julio N 01.065-s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Guadaño**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-11 julio N.° 1029 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Berta Espinosa de Alfaro y María Elena Sepúlveda**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Julio 13 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 julio N.° 1076 s|p.p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lidia Pereyra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-1.° agosto N.° 01.138-s.p.p.v-6 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Mainero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 18 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e25 julio N.° 01088 s|p|p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Zapatería Garde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 19 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 julio N.° 01090 s|p|p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan o Bartolomé Magnoraci**, procesado por corrupción y prostitución, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley

Buenos Aires, 3 de Julio de 1934. — R. S. Naón, (hijo), secretario.

e-11 julio N.° 01.039-s.p.p-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Martos**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — **Sixto Ovejero**, secretario.

e-11 julio N.° 1.03 s.p.p.-v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Lordi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 16 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 julio N.° 01083 s|p|p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 16 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 julio N.° 01084 s|p|p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Vidal**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-11 julio N.° 01.033-s.p.p.-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **José Triviño y Sánchez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue a pedido de las autoridades de la Embajada de España, en virtud de encontrarse acusado de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. —Osvaldo P. Arriola, secretario.

e-11 julio N.° 01.034-s.p.p.-v-14 agosto

Buenos Aires, Agosto 4 de 1934. — Por orden del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se han presentado Gerbren E. Goedhart y Benno Bubel, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación del contrato de la Sociedad "**Koerting, Empresa Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", cuyo tenor es el siguiente:

Folio 1.050. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Gerbren E. Goedhart, alemán, casado, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en el Paseo Colón número mil trescientos treinta y cinco; don Alejandro Walther Funk, argentino, casado, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Matheu número dos mil treinta y siete; don Wolfram Erich Funk, argentino, soltero, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Matheu número dos mil treinta y siete; don Benno Bubel, alemán, casado en segundas nupcias, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en el Paseo Colón número mil trescientos treinta y cinco, y don Waldemar Heberlein, suizo, casado, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en el Paseo Colón número mil trescientos treinta y cinco; de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto, el señor Heberlein por su derecho propio y los cuatro primeros, en el carácter de únicos socios de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Koerting, Empresa Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada," justificando el carácter invocado y existencia jurídica de dicha Sociedad con la escritura de constitución de la misma, otorgada con fecha doce de Junio de mil novecientos treinta y tres, ante el Escribano don Leopoldo E. Gutiérrez e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinticuatro de ese mismo mes y año, bajo el número cincuenta, al folio cuarenta y dos, del libro primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la que se halla íntegramente transcripta al folio mil cuarenta y cinco de este Registro, Protocolo corriente y copiada en su parte pertinente dice así: "...Artículo primero: La Sociedad girará bajo el rubro de Koerting, Empresa Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá por objeto dedicarse a la explotación de los ramos de importación y venta de motores a explosión, compra-venta e instalación de maquinarias en general, venta e instalación de materiales de calefacción y quemadores a petróleo, ejercer representaciones en general de productos que tengan relación con los objetos expresados... Artículo segundo: El domicilio de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires... y su duración de diez años a contar de la fecha del presente contrato... Artículo tercero: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de doscientos mil pesos, moneda nacional de curso legal, representado por cuatrocientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional, cada una de ellas, las que quedan suscriptas e integradas en su totalidad del modo siguiente: — Los señores Alejandro Walther Funk y Wolfram Erich Funk, con cincuenta cuotas cada uno de ellos, que forman un total cincuenta mil pesos moneda nacional, que aportan en dinero efectivo, las trescientas cuotas restantes equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, las aportan los señores Gerbren E. Goedhart y Benno Bubel, en la proporción de ciento veinte mil pesos o doscientas cuarenta cuotas el primero y treinta mil pesos equivalentes a sesenta cuotas el segundo, mediante la transferencia del activo y pasivo de la Sección "Koerting" de la firma G. E. Goedhart y Compañía... "Es copia fiel; doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que han convenido de común acuerdo e nel ingreso del señor don Waldemar Heberlein como socio de dicha Sociedad, aumentar el capital social de la misma a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal y modificar los artículos tres, siete, ocho, once, trece y diez y siete del mencionado contrato. — En consecuencia los comparecientes, llevando a cumplimiento lo convenido y resuelto, dejan modificado el contrato social en la parte a que se ha hecho referencia, en la siguiente forma: — Artículo tercero: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por seiscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional, cada una de ellas, suscriptas en su totalidad en el modo siguiente: El señor Gerbren E. Goedhart, trescientas diez cuotas o sean ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, de las cuales, doscientas cuarenta cuotas o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional, las ha integrado en el modo y forma que expresa el contrato de constitución de la Sociedad y las otras setenta cuotas o sean los treinta y cinco mil pesos moneda nacional, restantes, las abonará a medida que las necesidades del giro del negocio lo requieran, debiendo estar integradas a más tardar el treinta de Septiembre del corriente año de mil novecientos treinta y cuatro. — Los señores Alejandro Walther Funk y Wolfram Erich Funk, con sesenta cuotas cada uno de ellos, de las cuales ya han integrado cada uno, cincuenta cuotas, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional, en el acto de constituirse la Sociedad y las otras diez cuotas o sean los cinco mil pesos moneda nacional, restantes, que por este acto suscriben cada uno de los nombrados señores, las satisfarán a medida que las necesidades del negocio así lo requieran, debiendo estar integradas a más tardar el treinta de Septiembre del año mil novecientos treinta y cinco. — El señor Benno Bubel, setenta cuotas, de las cuales ya ha integrado sesenta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional, en la forma que expresa la escritura de constitución de la Sociedad y las otras diez cuotas o sea los cinco mil pesos moneda nacional, restantes, las abonará a medida que las necesidades del negocio así lo requieran, debiendo integrarlas totalmente a más tardar el treinta de Septiembre del corriente año de mil novecientos treinta y cuatro. — Y el señor Waldemar Heberlein, cien cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, cuyo importe los abona íntegramente en este acto, en dinero efectivo. — Artículo séptimo: La representación y dirección de la Sociedad estará a cargo de dos o más gerentes y un subgerente, nombrados y removidos por la Asamblea de socios por mayoría absoluta de votos computados según el capital de acuerdo a la pauta establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Los Gerentes para obrar en nombre de la Sociedad, deberán firmar conjuntamente dos cualquiera de ellos. — En caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento temporal de dos o más gerentes, la Sociedad podrá ser representada por un Gerente y el Subgerente, quienes deberán firmar conjuntamente, no siendo necesario la justificación ante terceros de las causas que motivan la actuación del Subgerente. — La Asamblea de socios podrá igualmente por simple mayoría de votos, nombrar apoderados para que representen a la Sociedad, confiriéndoles las facultades y atribuciones que juzgue convenientes. — Artículo octavo: Desígnase como Gerentes de la Sociedad a los señores Gerbren E. Goedhart, Benno Bubel y Waldemar Heberlein y Sugerente al señor Alejandro Walther Funk. — Los señores Goedhart, Bubel y Heberlein, podrán dedicarse a ejercer el comercio o dirección de otras entidades comerciales con la sola limitación que prescribe el artículo trescientos cuarenta y cinco del Código de Comercio. — La Asamblea de socios fijará la remuneración que gozarán los Gerentes y Subgerente, así como la de los demás miembros que colaboren en el desenvolvimiento de las operaciones sociales, destinando los respectivos importes a la cuenta de gastos generales. — Artículo undécimo: En caso de aumento del capital, los socios tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas cuotas a prorrata de sus respectivas tenencias en el día que se resuelva el aumento, debiendo ejercitar su derecho, dentro de los treinta días de la fecha en que se adopte la resolución correspondiente; vencido dicho plazo, las nuevas cuotas podrán ser suscriptas por otro socio o en su defecto por terceros ajenos a la Sociedad, debiendo en este último caso, ser aceptada la inclusión de los nuevos socios por el voto favorable de las dos terceras partes del capital social. — Artículo décimotercero: De las utilidades de cada ejercicio anual, se destinará: a) Un mínimo de un cinco por ciento a la amortización de muebles, útiles, herramientas y maquinarias, pudiendo este porcentaje elevarse a un quince por ciento, si así lo resolviera la mayoría de los socios. b) Un cinco por ciento para Fondo de Reserva legal, hasta que éste alcance a un valor que represente el diez por ciento del capital social. c) Un siete por ciento no acumulativo por concepto de interés sobre el capital aportado y el remanente que resulte, será distribuído a manera de dividendo entre los socios en la siguiente forma: cincuenta y uno por ciento para el señor Gerbren E. Goedhart, diez por ciento para el señor Alejandro Walther Funk, diez por ciento para el señor Wolfram Erich Funk, catorce y medio por ciento para el señor Benno Bubel y catorce y medio por ciento para el señor Waldemar Heberlein. — Artículo décimoséptimo: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, se deberá practicar de inmediato y con la intervención de un representante único de los herederos del socio fallecido, un inventario y balance general de los negocios sociales a fin de establecer el haber que al socio fallecido le corresponde en la sociedad y sus herederos o representantes tendrán derecho de ejercitar dentro de los treinta días de acaecido el fallecimiento, una cualquiera de las siguientes opciones: a) Exigir la devolución del haber que al causante le corresponda, en cuyo caso les deberá ser reembolsado el cincuenta por ciento del capital aportado por el socio fallecido, al contado, y el remanente del haber, mediante entregas trimestrales no menores del cinco por ciento, con más un interés a razón del siete por ciento anual sobre las sumas impagas hasta su total cancelación. b) La devolución al contado, del cincuenta por ciento del capital aportado por el socio fallecido y continuar en la Sociedad con el resto del haber que les corresponda, previa conformidad de todos los socios restantes, en cuyo caso los herederos deberán unificar la representación y c) Continuar con todo el haber en la Sociedad, previa conformidad de todos los socios restantes, en cuyo caso, dichos herederos deberán igualmente unificar la representación. — Con el objeto de asegurar a los herederos del socio fallecido el pago al contado del cincuenta por ciento del capital aportado por el mismo a la Sociedad, en caso que dichos herederos hicieren uso del derecho que les acuerda los incisos a y b, la Sociedad asegurará la vida de cada uno de los socios por un importe igual al cincuenta por ciento de su capital aportado a la Sociedad, mediante una póliza contratada en tal forma con una Compañía de Seguros de reconocida seriedad, que, acaecido el fallecimiento, el importe de dicho seguro ingrese a la Sociedad, para con el mismo, satisfacer lo que corresponda abonar al contado a dichos herederos. — El haber o parte del mismo que se hubiere devuelto a los herederos del socio fallecido, en los casos previstos en los incisos a y b, beneficiará y será soportado por los demás socios sobrevivientes, a prorrata del aporte de capital de cada uno de ellos, considerándose dicho aporte individual, aumentado en esa misma proporción. — Si los herederos optaren por el derecho que les acuerda el inciso c, la suma que abone la Compañía de Seguros, ingresará a la cuenta de ganancias y pérdidas de la Sociedad. — Todos los gastos que origine el seguro, se cargará a la cuenta de gastos generales. — Si por cualquier circunstancia la Compañía aseguradora no abonare el seguro dentro de un plazo de treinta días de acaecido el fallecimiento del socio, los herederos del mismo, podrán, una vez vencido dicho plazo, exigir el pago del haber que le corresponda al socio fallecido, mediante entregas trimestrales del cinco por ciento del importe total de la devolución que soliciten, con más un interés a razón del siete por ciento anual sobre las sumas impagas hasta su total cancelación, debiendo la Sociedad tan pronto haga efectivo el seguro, abonar a los herederos el importe del mismo, continuando con la obligación de abonar el remanente del haber y hasta su total cancelación, mediante las entregas trimestrales del cinco por ciento e interés del siete por ciento anteriormente establecido. — En ningún caso la suma a abonarse a los herederos podrá exceder del importe del haber que le correspondía al socio fallecido. — Dejando subsistentes todas las demás cláusulas y estipulaciones del primitivo contrato de "Koerting, Empresa Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada," que no han sido materia de modificación, por medio de la presente escritura se obligan las partes a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho. Del certificado que se agrega a la presente, resulta: Que la Sociedad no adeuda impuesto de Patente Nacional. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron, firmando por ante mí y los testigos, señores don Jorge Ferrari y don José Montes, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — G. E. Goedhart. — A. W. Funk. — W. E. Funk. — B. Bubel. — W. Heberlein. — Jorge Ferrari. — Tgo.: José Montes. — Hay un sello. — Ante mí: Ernesto S. Pinto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro setenta de mi adscripción. — Para la Sociedad Koerting, Empresa Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en los sellos de un peso con cincuenta centavos, moneda nacional, números ciento ochenta y dos mil cuatrocientos nueve al ciento ochenta y dos mil cuatrocientos trece, inclusive, todo del ejercicio correspondiente al año mil novecientos treinta y cuatro. — Sobrerraspado — Funk — vale. — Ernesto S. Pinto. — Hay un sello y una estampilla. — — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e10 agosto N.° 7960 v16 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad "**La Rosa Exportadora, Sociedad de Responsabilidad Ltda.**, que dice así:

Folio 1076v. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos noventa y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí el Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen por una parte don John (Juan) Howie Brown y por la otra don William (Guillermo) Gavin Cullen, ambos de estado casados, mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento de lo que doy fe, como de de que concurren a este acto: el señor Howie Brown en nombre y representación de doña Frances (Francisca) S. Ragals, de estado casada, con don William (Guillermo) C. Ragals y el señor Gavin Cullen, en nombre y representación de don William (Guillermo) C. Ragals, de estado casado con doña Frances (Francisca) S. Ragals, ambos cónyuges de nacionalidad norteamericana, mayores de edad, como lo justifican: Con el poder que les fué conferido por acto pasado ante el Notario Público de la Ciudad de Nueva York, señor Abraham Zelitch, con fecha veintiuno de Junio pró-

ximo pasado, el que en idioma inglés con una certificación en el mismo idioma, debidamente legalizado y vertido al Patrio por el Traductor Público don Enrique de Marval, se halla protocolizado y transcripto en la escritura corriente al folio mil cincuenta y tres de este Registro y Protocolo, el que tengo a la vista y transcripta la parte pertinente dice así:... Comparecieron Francisca S. Ragals y Guillermo C. Ragals, vecinos de Buenos Aires, República Argentina, ambos mayores de edad, de mi conocimiento y dijeron: que por éste acto confieren poder general amplio a favor de los señores Juan Jaime Waite, Juan Howie Brown, Ruperto Ernesto Fowler Sneath, Guillermo Enrique Cockburn y Guillermo Gavin Cullen, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires, República Argentina, para que interviniendo conjunta o separadamente representen a los comparecientes ante un escribano público y firmen un contrato de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de la que los mandantes formarán parte y que se denominará "La Rosa Exportadora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando facultados dichos apoderados para convenir y fijar las cláusulas y condiciones para la constitución de dicha Sociedad, suscribir acciones y pagar las sumas respectivas sea total o parcialmente y realizar en general las formalidades exigidas para la legal constitución de la Sociedad presentando a tal efecto todos los documentos y peticiones que fueran precisos. — Y para que una vez definitivamente constituída la Sociedad, representen a los mandantes en su calidad de socios de la misma, con amplias facultades y tal como si los mandantes interviniesen por sí y a tal efecto cualquiera de los mandatarios podrá intervenir en cualesquier asamblea con voz y voto y ejercer todos los derechos que competan a los mandantes, intervenir, disentir, aprobar u observar las rendiciones de cuentas, etc., que fuesen sometidas a su consideración, como también resolver cualquier otro asunto en que deban entender las aludidas asambleas, ya sea a los efectos de la modificación del contrato o de reformas en el mismo, la transferencia de acciones a otros socios o en otra forma, aunque fuese por parte o a favor de los mandantes. — Asimismo podrán suscribir nuevas acciones y autorizar la incorporación de herederos o legatarios, el nombramiento gerentes y su separación en los casos en que ello fuese necesario confiriéndoles las más amplias facultades, inclusive aquéllas para las cuales el artículo 1881 del Código Civil Argentino exige poder especial, aceptar en su nombre el cargo de gerente o liquidador y renunciar estos cargos. — Podrán desempeñar cualesquiera de dichos cargos en representación de los mandantes y de conformidad con las facultades conferidas. — Por último, las facultades enunciadas precedentemente, serán puramente enunciativas y no taxativas, siendo deseo de los mandantes que se les represente con las más amplias facultades en todo lo concerniente a dicha Sociedad de Responsabilidad Limitada, con autorización para firmar cualesquiera escrituras y peticiones, sean públicas o privadas, que fueren precisas... — Es copia fiel doy fe y los señores Howie Brown y Gavin Cullen por las representaciones que respectivamente ejercen, exponen: Que sus expresados mandantes han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes bases y condiciones: — Artículo primero: La Sociedad girará bajo el rubro de: "La Rosa Exportadora, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá por objeto comprar y exportar sub-productos y derivados de la carne, como así importar, exportar, fabricar, adquirir y vender y elaborar toda clase de productos, ya sea como principales, como agentes o como comisionistas, podrá en consecuencia comprar y vender bienes muebles e inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, prendas, incluso agrarias, warrants y toda clase de garantías, celebrar contratos de locación o arriendo por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicios, estar en juicio como actora o demandada, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, siendo esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa. — Artículo segundo: El domicilio de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero y su duración de cincuenta años, a contar de la fecha del presente contrato. — Artículo tercero: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una de ellas, las que quedan suscriptas e integradas en su totalidad, del modo siguiente: Señora Frances (Francisca) S. Ragals, con veinticinco cuotas, o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal y señor William (Guillermo) C. Ragals, con veinticinco cuotas, o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal. — Artículo cuarto: Las cuotas sociales estarán representadas por certificados nominativos que llevarán las firmas de dos socios o de uno cualquiera de los socios y de un gerente y demás constancias prescriptas en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo quinto: La propiedad de la cuota social, importa de pleno derecho la adhesión y aceptación de todos los términos del presente contrato. — Artículo sexto: La transferencia de las cuotas sociales podrá ser realizada entre asociados, sin necesidad de ser sometida previamente a la aprobación de los demás, más no podrá ser cedida a terceros extraños sinó en un todo conforme o lo estatuído en el artículo duodécimo de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo séptimo: La representación y dirección de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, quien tendrá para el desempeño de su cargo, las más amplias facultades, aun aquellas para las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, requiere poder especial. — Artículo octavo: Será Gerente de la Sociedad conforme a lo establecido en el artículo anterior, el Señor William (Guillermo) C. Ragals, de estado casado, de nacionalidad norteamericano, quien podrá delegar el ejercicio de sus facultades en un mandatario especial al efecto. — Artículo noveno: La remuneración todo conforme a lo estattuído en el arperiódicamente con cargo a gastos generales. — Artículo décimo: Los socios deberán reunirse en Asamblea cada vez que uno cualquiera de ellos, así lo considere conveniente, en tal caso el Gerente deberá efectuar inmediatamente la convocatoria mediante carta certificada dirigida con quince días de anticipación al domicilio constituído por los socios, especificando en la misma el objeto de la reunión. — Esta se tendrá por constituída y hábil para resolver las cuestiones a tratarse, con la presencia de socios que representen por lo menos la mitad más una de las cuotas suscriptas. — Las resoluciones serán tomadas con el voto de la mayoría de las cuotas presentes, salvo el caso de tratarse sobre la modificación de los presentes Estatutos o cualquiera de los puntos especialmente previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso regirá el quórum y número de votos que exige esta prescripción legal. — No teniéndose el quórum establecido en la primera reunión, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, se citará a una segunda reunión a celebrarse dentro de los quince días subsiguientes a la fecha de la primera convocatoria, celebrándose en este caso la reunión con el número de socios que concurra siendo válidas las resoluciones que se adopten por mayoría de votos, cualquiera que sea el capital representado. — Artículo undécimo: Los socios tendrán el derecho de hacerse representar en las Asambleas, mediante mandato en forma. — Artículo duodécimo: En el caso de aumento de capital, los socios tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas cuotas a prorrata de sus respectivas tenencias, en el día en que se resuelva el aumento, debiendo ejercitar su derecho dentro de los treinta días de la fecha en que se adopte la resolución correspondiente, vencido cuyo plazo las nuevas cuotas podrán ser suscriptas por otro socio o en su defecto por terceros ajenos a la Sociedad siempre que en este último caso, sea aceptada la inclusión de los nuevos socios por unanimidad, mientras el número de socios sea menor de cinco y con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital, cuando excediere de ese número. — Artículo décimotercero: El treinta y uno de Diciembre de cada año, la Gerencia deberá levantar el inventario y practicar el balance general de las operaciones sociales, el que será sometido a los demás socios dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio financiero, a cuyo efecto deberá convocar a una Asamblea del modo y forma previsto en el artículo décimo del presente contrato. — El primer ejercicio económico de la Sociedad, será hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. — Artículo décimocuarto: De las utilidades realizadas de cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que este fondo haya llegado al diez por ciento del capital y el resto quedará a disposición de los socios, quienes determinarán si las utilidades que les correspondan serán repartidas en forma de dividendos o si se les dará total o parcialmente alguna otra aplicación o destino. — Artículo décimoquinto: Las resoluciones de las Asambleas, serán inscriptas en un libro de actas, las que deberán llevar las firmas de todos los socios presentes o las de sus representantes. — Artículo décimosexto: La existencia de la Sociedad y sus operaciones comenzarán a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y fenecerán en la fecha de expiración del plazo indicado en el artículo segundo, salvo el caso de que los socios, con seis meses de anticipación, convinieran unánimemente la prórroga de la Sociedad, en cuyo caso otorgará la correspondiente nueva escritura. — Artículo décimoséptimo: En caso de que se disolviese la Sociedad, se procederá inmediatamente, a su liquidación, la que se practicará por una comisión liquidadora integrada por una o varias personas designadas por los socios. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, dicha comisión repartirá el remanente entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. Los honorarios de la Comisión Liquidadora, así como la forma de renovación de sus miembros o su reemplazo en caso de impedimento físico o legal de alguno de ellos, serán establecidos por la Asamblea en el acto de resolverse sobre la liquidación de la Sociedad. — Artículo décimoctavo: Todo aquello que no esté previsto en los presentes, será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Leída que les fué la presente escritura a los comparecientes por mí el Escribano autorizante, se ratificaron de su contenido y en prueba de conformidad la firman conjuntamente con los testigos instrumentales requeridos para este otorgamiento que son los señores don Enrique Pacheco y don Juan Amato, vecinos, hábiles, doy fe. — W. Gavin Cullen. — J. Howie Brown. — Enrique Pacheco. — J. Amato. — Hay un sello: Ante mí: Leopoldo E. Gutiérrez. — Concuerda con su original pasada al folio mil setenta y seis vuelto del Registro treinta y nueve de mi adscripción. — Para la Sociedad "La Rosa, Exportadora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cinco sellos de un peso cincuenta centavos numerados del ochocientos sesenta y seis mil novecientos tres al noventa y seis y el presente que firmo y sello en Buenos Aires a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. — Leopoldo E. Gutiérrez. — Hay un sello y una estampilla. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — César Larreche Carrera, secretario.

e10 agosto N.º 7895 v16 agosto

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado **Colmegna y Macchi, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, pidiendo la inscripción del contrato siguiente: Primer Testimonio. — Escritura número trescientos cincuenta y cuatro. — En Buenos Aires, Capital Federal a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. — Ante mí Escribano autorizante y testigos al final expresados, comparecen: Doña Dominga Bersabea Macchi de Colmegna, que firma "Dominga M. de Colmegna", viuda de don Luis Colmegna, argentina; doña María Agustina Macchi y Cassaro que firma "Agustina Macchi", italiana, soltera, don Luis V. Colmegna, argentino, soltero, y don Julio Macchi, italiano, casado, vecinos, mayores de edad, todos con domicilio legal en la calle Sarmiento mil doscientos dos, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a constituir una "Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se regirá, por las siguientes estipulaciones. — Primero: Queda constituída entre los comparecientes la Sociedad "Colmegna y Macchi" Sociedad de Responsabilidad Limitada", que funcionará después de su inscripción, cuyo domicilio será en esta Capital, calle Sarmiento número mil doscientos dos y su plazo será indeterminado. — Segundo: El objeto de la Sociedad, será la venta de Artículos Sanitarios, Artefactos de iluminación y demás artículos concernientes al ramo. — Tercero: El capital de la Sociedad queda constituído por la suma de ciento noventa y cinco mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal, dividido como sigue: Ochocientos noventa y nueve cuotas de cien pesos cada una, o sean ochenta y nueve mil novecientos pesos, por doña Dominga Bersabea Macchi de Colmegna; cuatrocientas setenta y dos cuotas de cien pesos moneda legal cada una, o sean cuarenta y siete mil doscientos pesos moneda legal por doña Agustina Macchi y Cassaro; cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda legal por don Julio Macchi y ciento treinta y una cuota de cien pesos cada una, o sean trece mil cien pesos por don Luis V. Colmegna. — El aporte de los cuatro socios estará representado por el activo de las mercaderías y existencias de la firma Colmegna y Macchi de conformidad al balance que se agrega, disuelta en esta misma fecha, por escritura pasada ante mí al folio trescientos cincuenta y uno, protocolo corriente. — Cuarto: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Luis V. Colmegna y Julio Macchi indistintamente, quienes actuarán como gerentes y administradores, con amplios poderes para representarlas en todos los actos y contratos y con las obligaciones determinadas por los artículos catorce y quince y veintiuno de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, para todos los casos ya sea de créditos, descuentos de letras, pagarés, papeles de Comercio, Escrituras Públicas y Privadas, será suficiente siempre la firma de uno de los socios, así como para abrir cuentas corrientes, transferencias de fondos, letras, cheques y toda otra clase de operaciones sin limitación alguna los señores Colmegna y Macchi en su calidad de Socios Gerentes Administradores, gozarán de un sueldo mensual de cuatrocientos pesos mo-

neda nacional cada uno, los que se computarán a gastos generales. — Quinto: Cada año comercial que se contará desde el primero de Julio se practicará un balance general y de las utilidades que de éste resulten se repartirán en la siguiente forma: el cinco por ciento para el fondo de reserva hasta cubrir el diez por ciento que establece la Ley y el resto se repartirán el setenta por ciento a los Socios Gerentes señores Colmegna y Macchi y el treinta por ciento a las otras dos socias, todos en partes iguales, en lo que les corresponde. — Sexto: A los fines de las resoluciones sociales se considerarán mayoría a las tres cuartas partes del Capital, correspondiendo un voto a cada cuota del capital aportado. — La aprobación de los balances se harán suscribiéndolos los socios, aprobándose en igual mayoría por los gerentes administradores. — Séptimo: La liquidación anticipada de la Sociedad, se hará por la voluntad unánime de los Socios llegado el caso, se hará de común acuerdo debiendo calcularse el valor de las mercaderías con el castigo proporcional abonándose a las partes en proporción al capital, el saldo líquido una vez pagado los acreedores de la misma. Si falleciera cualquiera de los Socios no tendrán sus herederos intervención en la Sociedad pero las ganancias que al final de cada ejercicio correspondan serán entregadas a estos. — Octavo: La sociedad podrá por medio de sus apoderados, comprar, vender bienes inmuebles, hipotecar, cancelar hipotecas, aceptarlas, todo en los precios, plazos y condiciones que convengan. — En caso de retiro de cualquiera de los Socios las partes resuelven que la misma Sociedad, comprará su capital, de acuerdo a un inventario que se efectuará a la fecha de su retiro y dicha parte no podrá ser cedida a terceros bajo ningún concepto. — Noveno: Cualquiera duda o divergencia que se suscitan por la interpretación de este contrato será resuelta por la simple mayoría de los Socios o por los que establezca la Ley o el Código de Comercio, renunciando desde ya a todo procedimiento judicial y aceptar como único árbitro para el caso de disidencia al Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Bajo tales conceptos y en los nueve cláusulas citadas dejan constituída la razón Social "Colmegna y Macchi" "Sociedad de Responsabilidad Limitada" y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Los comparecientes Luis V. Colmegna y don Julio Macchi hacen constar que se responsabilizan por cualquier pasivo que pueda existir de la disuelta Sociedad Colmegna y Macchi y del pago de documentos por valor de catorce mil quinientos pesos moneda nacional, que en dicha disolución suscribieron a favor de don Enrique Colmegna; no adeudando por concepto de Patentes Nacional, ni Impuestos de Réditos y Transacciones por el año corriente, doy fe. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firman de conformidad, a excepción de doña María Agustina Macchi y Cassaro que no puede firmar por hallarse imposibilitada, formalidad que hace a su ruego don José V. Varalla, casado, vecino, domiciliado en la calle Lavalle mil setecientos treinta y los testigos del acto que lo fueron don Marcelo A. Pérez y don Raúl F. Figueroa, todos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento de todo lo cual y de su contenido doy fe. — Dominga Bersabea Macchi de Colmegna. — Julio Macchi. — Luis V. Colmegna. — José V. Varalla. — R. F. Figueroa — Marcelo A. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí G. A. Dousset Martorell. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos sesenta vuelto del Registro número doscientos veintisiete a mi cargo. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada" "Colmegna y Macchi" expedí el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, en tres sellos de diez centavos moneda nacional, habilitados con estampillas has ta su sellado de Ley números doscientos once mil, cuatrocientos veintidós y sus correlativos veintitrés y el presente inclusive veinticuatro; a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. — Santiago de Estrada, secretario.

e9 agosto N.° 7.883 v14 agosto

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el R. de Comercio el contrato de la Sociedad "**Italo Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada**" que dice así:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí Manuel F. Bigliano, escribano público, comparecieron Don Ernesto D. Lezica, argentino, casado, domiciliado calle Maipú seiscientos cuarenta y cinco, Don Antonio Francisco Bianchi, italiano, casado, domiciliado en la calle Garay mil seiscientos, y Don Renato Miari, italiano, divorciado, domiciliado en la Avenida de Mayo, mil doscientos setenta y siete, todos mayores de edad, de mi conocimiento doy fé y exponen: Que han convenido en formar una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las estipulaciones siguientes: Primero. — La Sociedad tiene por objeto el comercio de maquinarias, artículos técnicos, frutos del país y la explotación de la marca "Palvis", de defensas fluviales, puentes y caminos. — Segundo. — La Sociedad girará bajo la denominación de Compañía "Italo Platense", Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Maipú seiscientos cuarenta y cinco, siendo el término de duración el de Diez años, contados desde el primero de Agosto próximo. — Tercero. — El capital de la Sociedad es de Siete mil pesos moneda nacional, representado por setenta cuotas de Cien pesos cada una, aportado en la siguiente forma: Cincuenta cuotas o sean Cinco mil pesos por el socio Señor Antonio Francisco Bianchi, diez cuotas o sean Mil pesos por el Señor Ernesto D. Lezica y diez cuotas o sean Mil pesos por el Señor Renato Miari, cuyos valores están representados por las marcas y patentes de invención números noventa y dos mil cuatrocientos veinte, noventa y dos mil cuatrocientos veinte y uno, noventa y ocho mil quinientos setenta y veinte y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve, mercaderías y créditos, según el inventario que firmado por las partes se agrega a la presente. — Cuarto. — La Sociedad será administrada por los socios Ernesto D. Lezica y Renato Miari, en el carácter de Gerentes, quienes firmarán Compañía Italo Platense, Sociedad de responsabilidad limitada, Ernesto D. Lezica o Renato Miari, quienes usarán indistintamente la firma adoptada, para todos los negocios sociales, con excepción de la extracción de fondos de los bancos, para lo cual firmarán conjuntamente los dos socios gerentes o uno de los socios gerentes conjuntamente con el socio Señor Antonio Francisco Bianchi, quien podrá hacerlo personalmente o por intermedio de su apoderado. — Quinto. — Las utilidades se repartirán del siguiente modo: Cinco por ciento a fondo de reserva legal, treinta por ciento a los socios gerentes y el sesenta y cinco por ciento restante se repartirá entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes y en la misma forma se sufrirán las pérdidas. — Sexto. — El día treinta de Julio de cada año se practicará un balance general, el que deberá estar terminado dentro de los quince días siguientes, debiendo los socios manifestar por escrito su conformidad o disconformidad antes del treinta de Agosto de cada año. — Séptimo. — Todo lo que no esté previsto en el presente las partes quedan sujetas a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Con arreglo a las cláusulas anteriores, los comparecientes dejan formada la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía Italo Platense, obligándose conforme a derecho. — Y previa lectura de lo expuesto que ratifican, así lo otorgan ante mí y los testigos Don Manuel V. Rimoldi y Don Jesús Cabo, vecinos y hábiles.— Doy fé. — Antonio F. Bianchi. — Renato Miari. — E. D. Lezica. — Tgo.: Manuel V. Rimoldi. — Tgo.: Jesús Cabo. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel F. Bigliano. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro veinte y cinco a mi cargo. — Para la Compañía Italo Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en dos sellos de un peso y cincuenta números novecientos trece mil ciento ochenta y dos y ciento ochenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. —Manuel F. Bigliano.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1934. —César Larreche Carrera, secretario.

e-10 agosto N.° 7.911-v-16 agosto.

El señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, cita y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **José M. Guerrero**, a fin de que comparezca a estar a juicio en los autos que por cobro de impuesto territorial y su multa le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento, en caso de rebeldía, de nombrársele defensor de ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — Jorge Ravagnán, secretario.

e8 agosto N.° 1156 s|p.p. v25 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección, La Plata doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Yoro Stoianoff**, para que dentro del término de quince días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre nulidad de ciudadanía, bajo apercibimiento de designarse, a fin de que lo represente, al señor defensor de pobres, ausentes e incapaces.

La Plata, Agosto 4 de 1934. — Francisco I. Manegazzi, secretario.

e8 agosto N.° 11557 s|p.p. v25 agosto

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Eustaquia Barrios de González o Eustaquia de Barrios.**

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Miguel Sánchez de Bustamante, secretario.

e8 agosto N.° 1158 s|p.p. v13 septbre.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Felipe Fatuzzo.**

Buenos Aires, Julio 18 de 1934. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e8 agosto N.° 1159 s|p.p. v13 septbre.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Antonio Massignani.**

Buenos Aires, Julio 18 de 1934. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e8 agosto N.° 1160 s|p.p. v13 septbre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Ana Pichand.**

Buenos Aires, Julio 30 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e8 agosto N.° 1161 s|p.p. v13 septbre.

Martín Abelenda, Juez Civil, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Simón Arbetman**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — César Madariaga, secretario.

e8 agosto N.° 1162 s|p p. v13 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Silva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e8 agosto N.° 1163 s|p.p. v13 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Azenza Parisi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e8 agosto N.° 1164 s|p.p. v13 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Dandon Bruno**, procesado por el delito de hurtos reiterados, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-8 agosto N.° 01.174-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Leal**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 28 de 1934. —Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-8 agosto N.° 01.175 s.p.p-v-13 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nathan Jazan**, procesado por el delito de hurtos reiterados, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-8 agosto N.° 01.176-s.p.p.-v-13 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Marcos Aljadeff**, procesado por el delito de hurtos reiterados, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-8 agosto N.° 01.177-s.p.p.-v-13 sept.

Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de **Vito Bosco**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría N° 13.

Buenos Aires, Julio treinta de 1934.— Julio A. de Kemmeter, secretario.

e-8 agosto N.° 01.178-s.p.p-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Malatesta y Antonio Ruiz Hidalgo**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1933. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-8 agosto N.° 01.179-s.p.p.-v-13 sept.

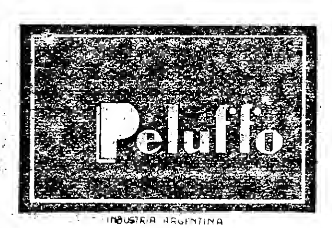
Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20, y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

Acta N.° 176.575



Julio 31 de 1934. — S. A. Vicente Peluffo & Cía., Semillas, Plantas y Ganadería. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.723.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.576



Julio 31 de 1934. — Bentivoglio Monti. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 86.966. — Aviso número 18.724.

v-18 agosto.

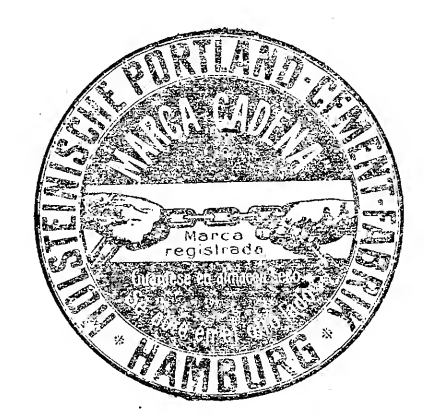
Acta N.° 176.577

PYOSOL

Julio 31 de 1934. — Héctor R. Mastroeinque & Francisco Fortuny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.721.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.633



Agosto 3 de 1934. — Holsteinische Portland Cement Fabrik G. m. b. H., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir cemento portland y tierra hidráulica, de la clase 3. — Renovación de la número 88.231. — Aviso 18.773.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.541

OYARGAN

Julio 30 de 1934. — Milies Athwel García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.690.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.076

OTIBA

Julio 6 de 1934. — Ulfilas Rau. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.225.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.296



Julio 19 de 1934. — Eduardo Pascale. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.951.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.471



Julio 25 de 1934. — José Ferro Carrera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.609.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.533



Julio 30 de 1934. — Amerio Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, excepción del té, cafés, yerba mate, achicoria y otras substancias para infusiones y bebidas calientes. — Aviso número 18.673.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.540

ARETAN

Julio 30 de 1934. — La Química "Bayer-Meister Lucius" S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 18.693.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.534



Julio 30 de 1934. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicinales, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.680.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.535

TULIPAN

Julio 30 de 1934. — Germán Cardalda & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.682.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.536

Bickmorine

Julio 30 de 1934. — The Bickmore Company, de Old Town, Maine, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 88.099. — Aviso N.° 18.683.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.537



Julio 30 de 1934. — Union Oil Company of California, de Los Angeles, E. U. de América. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 18.685.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.539

MIMEOTYPE

Julio 30 de 1934. — A. B. Dick Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir hojas y respaldos para patrones de mimeografía, papel y dispositivos para la impresión de patrones, tinta para patrones, máquinas para patrones y sus partes, de la clase 18. — Renovación de la N.° 87.629. — Aviso N.° 18.686.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.542

MERCURIO

Julio 30 de 1934. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 18.688.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.543



Julio 30 de 1934. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir calzados en general, plantillas y tacones, de la clase 16. — Aviso número 18.689.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.544



Julio 30 de 1934. — Federico Perea. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Renovación de la número 87.252. — Aviso número 18.687.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.545

EPOXAN

Julio 30 de 1934. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.691.

v-18 agosto.

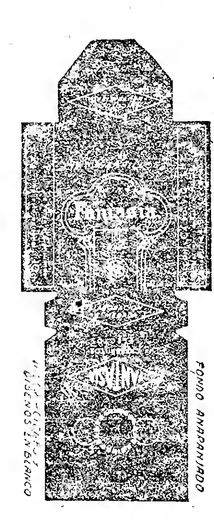
Acta N.° 176.546

EFECT

Julio 30 de 1934. — Hellesens Enke & V. Ludvigsen Ltd., de Copenhague, Dinamarca. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 88.742. — Aviso número 18.692.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.547



Julio 30 de 1934. — S. A. Manufactura de Tabacos Falcón & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 18.681.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.548

RADIOSOL

Julio 30 de 1934. — Daniel A. Carlini & Enrique R. Duthey. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 18.696.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.549



Julio 30 de 1934. — Guillermo Welbers. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 86.771. — Aviso número 18.697.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.550

BETHLEHEM

Julio 30 de 1934. — Bethlehem Steel Company, de Bethlehem, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 87.370. — Aviso número 87.370.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.551

BETHLEHEM

Julio 30 de 1934. — Bethlehem Steel Company, de Bethlehem, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 87.371. — Aviso número 18.703.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.552

BETHLEHEM

Julio 30 de 1934. — Bethlehem Steel Company, de Bethlehem, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 87.372. — Aviso número 18.705.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.553

BETHLEHEM

Julio 30 de 1934. — Bethlehem Steel Company, de Bethlehem, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos: botes, barcos y embarcaciones de todas clases, barcazas, grúas y diques secos. — Renovación de la número 87.369. — Aviso número 18.704.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.554

BETHLEHEM

Julio 30 de 1934. — Bethlehem Shipbuilding Corporation Ltd., de Bethlehem, Pennsylvania. — Para distinguir botes, barcos y embarcaciones de todas clases, barcazas, grúas y diques secos, de la clase 12. — Renovación de la número 87.369. — Aviso número 18.694.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.555

RENOVITA

Julio 30 de 1934. — The Vitality Vitamin Laboratories Ltd. de Melton Mowbray, Leicester, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.695.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.556

MAXA

Julio 30 de 1934. — Maxa Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir una substancia para suavizar, conservar alisar y emparejar las correas y bandas que se emplean en la transmisión y otros usos similares, de máquinas de todas clases y aparatos, de la clase 3. — Renovación de la número 88.222. — Aviso número 18.706.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.557

EL AGUILA

Julio 30 de 1934. — Friedrich Mauthe Gesellschaft Mit Beschranker Haftung, de Schwenningen a. N., Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 18.698.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.558

DIXTAMPO

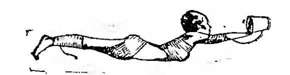
Julio 30 de 1934. — The Delta Metal Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 87.649. — Aviso número 18.699.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.559

TIXIRUDO

Julio 30 de 1934. — The Delta Metal Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 87.650. — Aviso número 18.700.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.560



Julio 30 de 1934. — Pirelli - Revere, Societá Italo - Americana Filo Elástico, de Milán, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 18.701.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.561



PULGARCITO

Julio 31 de 1934. — Cabaut & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 87.790. — Aviso número 18.713.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.562



Julio 31 de 1934. — Elisabeth W. de Poppoff. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.678.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.567

STYLE-O-MATIC

Julio 31 de 1934. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de coser, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso número 18.729.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.563



Julio 31 de 1934. — Celestino A. Pevcrelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos pastillas, confituras, mantecas en general, pimentón, pescados en general, aceites de oliva y dulces en general. — Renovación de la número 86.371. — Aviso número 18.679.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.564

MENSTRUINA

Julio 31 de 1934. — Flora Garfunkel de Schteingart. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.677.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.565



Julio 31 de 1934. — Gisleno Bolzonetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 86.251. — Aviso número 18.709.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.566

LA POLAR

Julio 31 de 1934. — Ernest C. Guth & C°. S. A., Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 18.728.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.568

ALO

Julio 31 de 1934. — Ove D. Aklmann-Ohlsen. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.730.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.569



Julio 31 de 1934. — Millers Falls Company, de Greenfield, Franklin, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Renovación de la número 86.346. — Aviso número 18.717.
v-18 agosto.

Acta N.° 176.606

POMALINE

Agosto 2 de 1934. — Johnson & Johnson de Argentina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.736.

v-18 agosto.

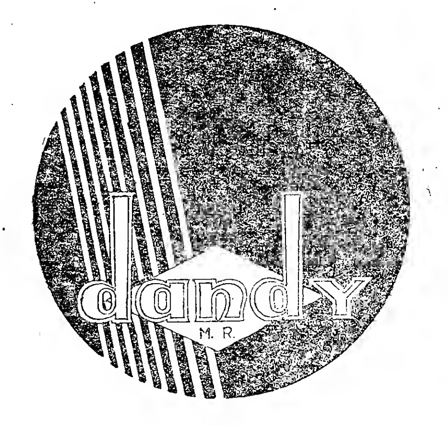
Acta N.° 176.608

SEDOSINE

Agosto 2 de 1934. — Fernand George, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 87.414. — Aviso N.° 18.766.

v-18 agosto.

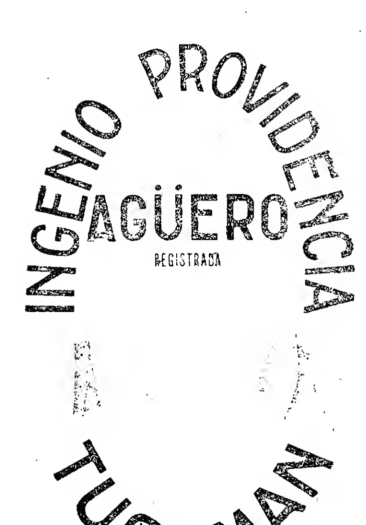
Acta N.° 176.572



Julio 31 de 1934. — Guillermo Verholén. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.716.

v-18 agosto.

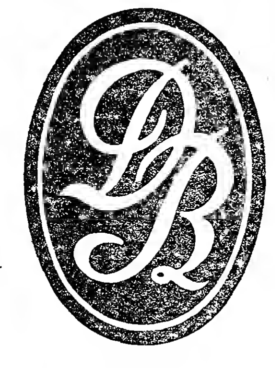
Acta N.° 176.573



Julio 31 de 1934. — S. A. Córdoba del Tucumán. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.714.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.574



Julio 31 de 1934. — James Clark Distilling Corporation, de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso número 18.719.

v-18 agosto.

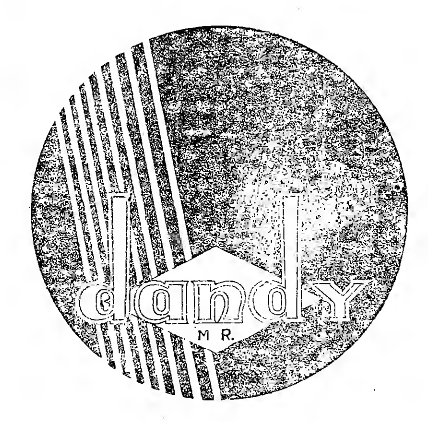
Acta N.° 176.570

UNIVERSAL

Julio 31 de 1934. — Millers Falls Company, de Greenfield, Franklin, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir hojas y armazones de sierras para trabajar metales, de la clase 4. — Renovación de la número 86.385. — Aviso número 18.718.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.571



Julio 31 de 1934. — Guillermo Verholén. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 18.715.

v-18 agosto.

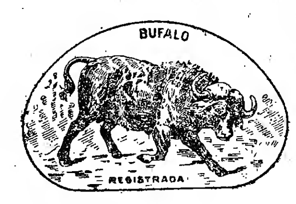
Acta N.° 176.578

DUANTI

Julio 31 de 1934. — Roberto Helman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.720.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.579



Julio 31 de 1934. — Eugenio Heiden. — Para distinguir conservas de legumbres, de la clase 22. — Renovación de la N.° 86.147. — Aviso N.° 18.726.

v-18 agosto.

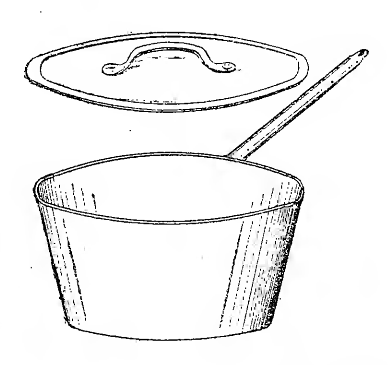
Acta N.° 176.580



Julio 31 de 1934. — Giesehen & Cía. — Para distinguir hebillas para cinturones, de la clase 16. — Aviso N.° 18.727.

v-18 agosto.

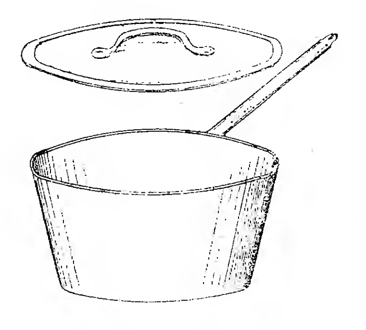
Acta N.° 176.581



Julio 31 de 1934. — Hijos de Miguel Bonfanti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22, menos dulces en general. — Aviso número 18.635.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.582



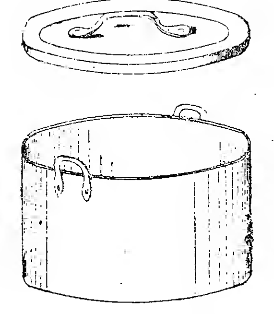
LA CACEROLA

INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 31 de 1934. — Hijos de Miguel Bonfanti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos dulces en general, de la clase 22. — Aviso N.° 18.734.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.583



Julio 31 de 1934. — Hijos de Miguel Bonfanti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos dulces en general, de la clase 22. — Aviso N.° 18.733.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.591

TOSTADOS

Agosto 1.° de 1934. — Hércules Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.737.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.585

"ANKAUSTON"

EL SECADOR PERPETUO

INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 31 de 1934. — Joaquín Spinelli. — Para distinguir secadores de tinta en general para escritorios, de la clase 18. — Aviso N.° 18.712.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.586



Julio 31 de 1934. — Juan E. Novaro. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.708.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.587

COBROLASOL

Julio 31 de 1934. — "La Autógena" S. Resp. Ltda. Capital $ 580.000.— m/n. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y caldereria de la clase 4. — Aviso N.° 18.731.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.588

FUNDISOL

Julio 31 de 1934. — "La Autógena" S. Resp. Ltda. Capital $ 580.000.— m/n. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y caldereria, de la clase 4. — Aviso N.° 18.732.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.590



MELENITA

Julio 31 de 1934. — Finger, Ronede & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 88.850. — Aviso N.° 18.669.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.584

"KROPP"

Julio 31 de 1934. — Kropp & Cía., S. A. Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.722.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.592

ROLSTON

Agosto 1.° de 1934. — Emilio M. Calandrelli. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.753.

v-18 agosto.

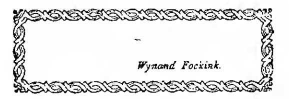
Acta N.° 176.593



Agosto 1.° de 1934. — M. Galicer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.752.

v-18 agosto.

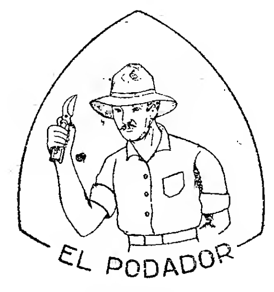
Acta N.° 176.594



Agosto 1.° de 1934. — N. V. Likeurstokery Wynand Fockink, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.711.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.595



Agosto 1.° de 1934. — López, Dávila & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.710.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.596



Agosto 1.° — Torrasagasti, Bargues, Piazza & Cía. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, menos tanino. — Aviso número 18.738.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.597



Agosto 1.° de 1934. — Atorrasagasti, Bargues, Piazza & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.739.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.598

VOLGA
INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 1.° de 1934. — Enrique Carlos La Salvia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 18.740.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.600



Agosto 1.° de 1934. — José Pereira. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 18.742.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.601

JOSTEANI

Agosto 1.° de 1934. — José Rutea. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 18.590.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.602

PINO

Agosto 1.° de 1934. — Miguel Cannarsa. — Para distinguir calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.751.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.637



Agosto 3 de 1934. — La Mundial Cooperativa de Aguas Gaseosas Ltda. — Para distinguir aguas minerales y gaseosas, de la clase 23. — Aviso N.° 18.781.

v-18 agosto.

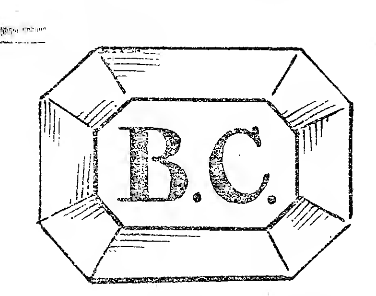
Acta N.° 176.603



Agosto 1.° de 1934. — Bacigalupo & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.750.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.604



Agosto 1.° de 1934. — Bacigalupo & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.749.

v-18 agosto.

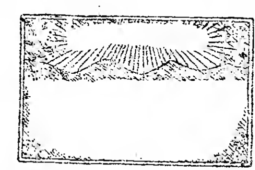
Acta N.° 176.605



Agosto 1.° de 1934. — Tamberos de B. Blanca Cooperativa Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.748.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.609



Agosto 2 de 1934. — E. C. de Witt & Co. Ltd., de Croydon, Surrey, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas, preparadas para uso en medicina y farmacia, de la clase 2. — Renovación de la N.° 87.683. — Aviso N.° 18.767.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.613



Agosto 2 de 1934. — Esteban Pianello & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.757.

v-18 agosto.

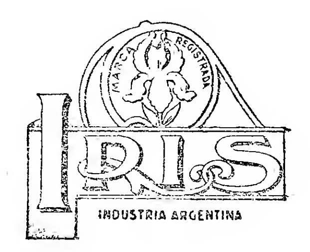
Acta N.° 176.614



Agosto 2 de 1934. — Manuel Sánchez Cardalda. — Para distinguir velitas de noche, de la clase 3. — Aviso número 18.725.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.615



Agosto 2 de 1934. — Sucesión G. A. Wallace. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Renovación de la número 89.027. — Aviso N.° 18.764.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.616

JUVENCIA

Agosto 2 de 1934 — Eusebio Consuegra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 18.763.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.617

NITOKA

Agosto 2 de 1934. — Rodolfo Scannapieco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.747.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.618

ALUNA

Agosto 2 de 1934. — Kalle & Co. A. G., de Biebrich s|. Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Aviso N.° 18.743.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.619

ALUNA

Agosto 2 de 1934. — Kalle & Co. A. G., de Biebrich s|. Rhein, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18, con excepción de impresiones y publicaciones en general. — Aviso N.° 18.744.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.621

CZATON

Agosto 2 de 1934. — K..l.. & Co. A. G., de Biebrich s|. Rhein, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio. máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso N.° 18.746.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.622

SUPARIL

Agosto 2 de 1934. — Chinoin S. A., de Budapest, Hungría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.768.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.625

ANTHEMA

Agosto 3 de 1934. — Henri Dufour & Le Hello, de Landes, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.776.

v-18 agosto.

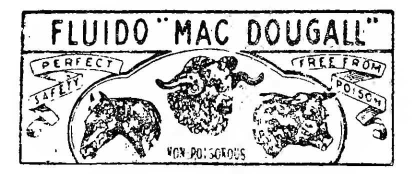
Acta N.° 176.626



Agosto 3 de 1934. — Liberti Hnos. — Para distinguir aguas de mesa en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 87.398. — Aviso N.° 18.779.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.627



Agosto 3 de 1934. — Mc. Dougall & Robertson Ltd., de Londres, Inglaterra. — Pàra distinguir flúidos antisárnicos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 88.370. — Aviso N.° 18.775.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.630

LACTOBYL

Agosto 3 de 1934 — Louis Fauran & Andre Cayrol, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 86.606. — Aviso N.° ....

v-18 agosto.

Acta N.° 176.623

ZINCOFLAVINA

Agosto 3 de 1934. — Laboratorio Specializzato Farmaco Oftalmico Italiano "Tubi Lux", de Nápoles, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.778.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.631



Agosto 3 de 1934. — Descours & Cabaud. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 18.771.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.632



Agosto 3 de 1934. — José Minusi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado. Lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.770.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.620

OZATON

Agosto 2 de 1934. — Kalle & Co. A. G., de Biebrich s|. Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 18.745.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.636



Agosto 3 de 1934. — Alberio Hnos. — Para distinguir crema de batata con jalea de frambuesa, de la clase 22. — Aviso N.° 18.783.

v-18 agosto.

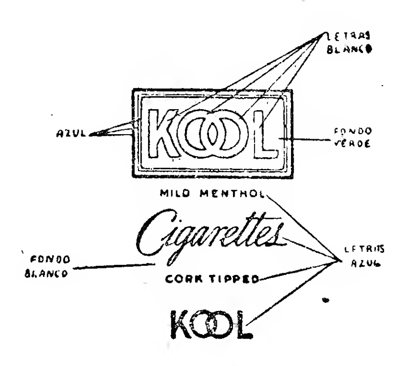
Acta N.° 176.635

PURA CEPA

Agosto 3 de 1934. — Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de al clase 22. — Aviso N.° 18.782.

v-18 agosto.

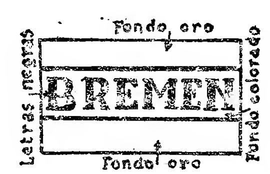
Acta N.° 176.629



Agosto 3 de 1934. — Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarillos de la clase 21. — Aviso N.° 18.774.

v-18 agosto.

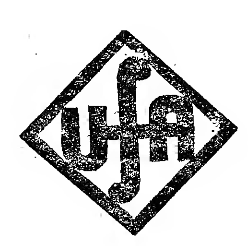
Acta N.° 176.638



Agosto 3 de 1934. — Punchieff Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, donería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.788.

v-18 agosto.

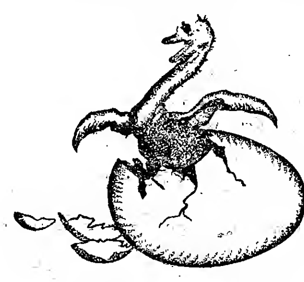
Acta N.° 176.639



Agosto 3 de 1934. — Universum Film Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.761.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.640



CHARITA

Agosto 3 de 1934. — S. A. Domingo Barthe, Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 con excepción de queso, crema, manteca y huevos. — Aviso N.° 18.793.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.634

LIPOSAN

Agosto 3 de 1934. — Flora Garfunkel de Schteingart. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.780.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.641

"HOLT"

Agosto 3 de 1934. — Caterpillar Tractor C°., de San Leandro, California. E. U. de América. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 88.051. — Aviso N.° 18.794.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.642

ORUGA

Agosto 3 de 1934. — Caterpillar Tractor C°., de San Leandro, California. E. U. de América. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 88.052. — Aviso N.° 18.795.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.643

BOHNALITE

Agosto 3 de 1934. — Bohn Aluminium y Brass Corporation, de Detroit, Michigan. E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparartos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.796.

v-18 agosto.

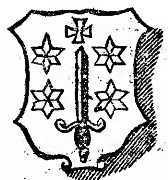
Acta N.° 176.646



Agosto 3 de 1934. — Sordelli Hnos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas a no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 87. 144. — Aviso N.° 18.790.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.647



HARLEMENSIS.

Agosto 3 de 1934. — J. Manuel Jiménez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinalas, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 86.439. — Aviso N.° 18.791.

v-18 agosto.

Agosto 3 de 1934. — Cabezón, Gazzolo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.785.

v-13 agosto.

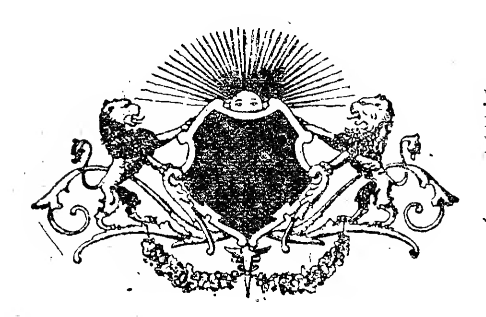
Acta N.° 176.645



Agosto 3 de 1934. — Sordelli Hnos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.143. — Aviso N.° 18.789.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.648



Agosto 3 de 1934. — Maglione y Mosto — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 86.522. — Aviso N.° 18.792.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.650

B A H I A

Agosto 3 de 1934. — Luis Salvador y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas a no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.787.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.651

SALVAGON

Agosto 4 de 1934. — Mauricio Yoguel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.798.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.652

EL HIJO DE TARZAN

Agosto 4 de 1934. — Juan Angel Cano. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.799.

v-18 agosto.

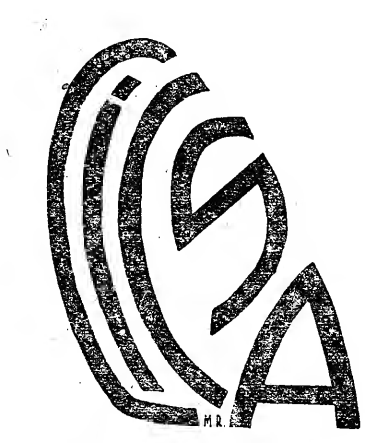
Acta N.° 176.653

SEÑALES

Agosto 4 de 1934. — León Rudnistzky y Enrique Martínez del Castillo. — Para distinguir publicaciones diversas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.801.

v-18 agosto.

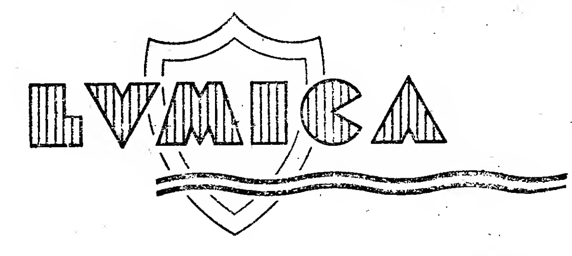
Acta N.° 176.654



Agosto 4 de 1934. — Cía. Industrial del Caucho, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.802.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.470



Julio 25 de 1934. — José Ferro Carrera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.610.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.599

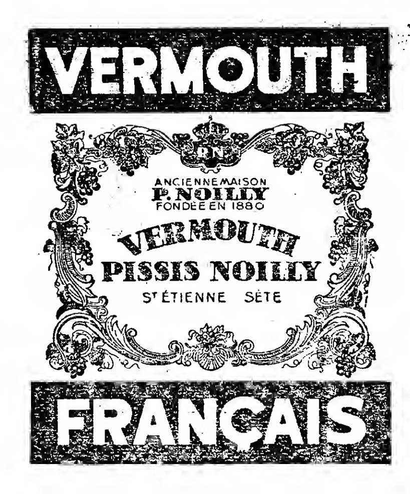


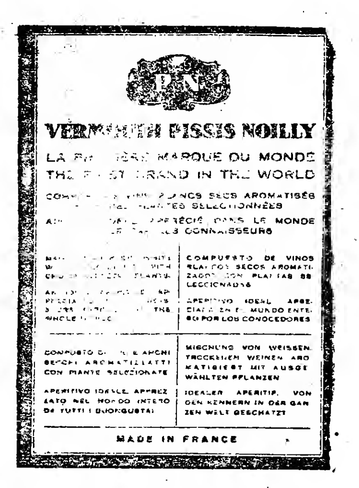
FRIEDR.HERDER ABR.SOHN
SOLINGEN-GERMANY 605

Agosto 1.° de 1934. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.741.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.607

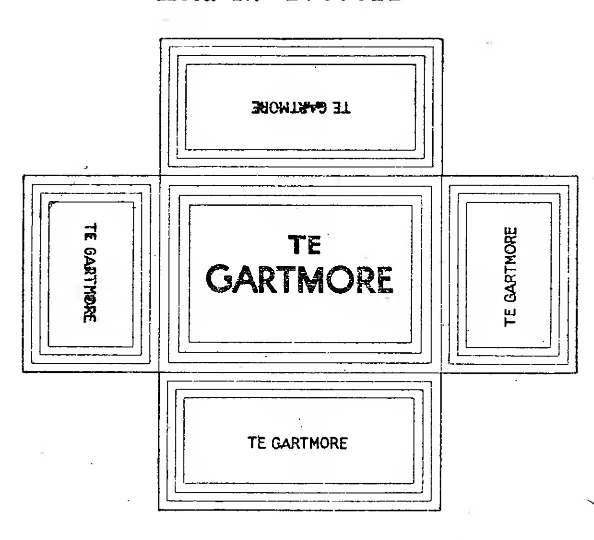




Agosto 2 de 1934. — Vermouth Pissis-Noilly S. A., de París Bercy, Francia. Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso N.° 18.765.

v-18 agosto.

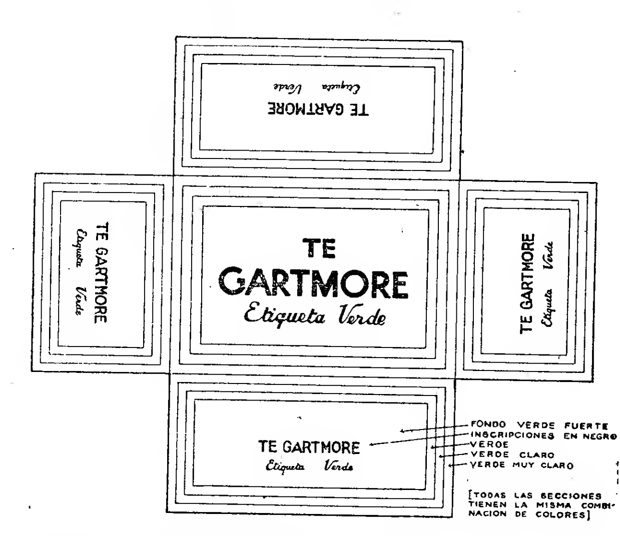
Acta N.° 176.611



Agosto 2 de 1934. — Lockwood & Cía. — Para distinguir té, de la clase 22. — Aviso N.° 18.759.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.612



Agosto 2 de 1934. — Lockwood & Cía. — Para distinguir té, de la clase 22. — Aviso N.° 18.760.

v-18 agosto.

Acta N.° 176.649



Agosto 3 de 1934. — Mario Borcich, Rogelia Lorenzo de Ferreiro & Milica Davidovich de Hochevar. — Para distinguir un boletín especializado en la publicación de alquileres y venta de bienes raíces, de la clase 18. — Aviso N.° 18.707.

v-18 agosto.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Ehulctebe, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional